

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 19 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Sociedad realiza una parte importante de sus operaciones con las sociedades del grupo al que pertenece. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2016 con estas sociedades y los saldos al cierre de dicho ejercicio se detallan en la mencionada Nota. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/20496
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Carlos Hidalgo Andrés

23 de febrero de 2017

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015	6
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	8
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	9
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	12
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016	13
Informe de Gestión del ejercicio 2016	86
Informe de Gobierno Corporativo	103

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresado en miles de Euros)

ACTIVO	Notas	2016	2015
ACTIVO NO CORRIENTE		900.683	963.304
Inmovilizado intangible	6	603.798	682.981
Patentes, licencias, marcas y similares		188.752	205.282
Fondo de Comercio		259.181	287.979
Aplicaciones informáticas		2.667	2.305
Derechos de propiedad audiovisual		153.198	187.415
Inmovilizado material	5	57.172	54.207
Terrenos y construcciones		27.289	27.920
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		23.423	17.929
Inmovilizado en curso y anticipos		6.460	8.358
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	177.788	156.088
Instrumentos de patrimonio		126.479	130.311
Créditos a empresas del grupo		47.123	21.724
Créditos a empresas asociadas		4.186	4.053
Inversiones financieras a largo plazo	8.1	316	844
Créditos a terceros		300	824
Otros activos financieros		16	20
Activos por impuesto diferido	15	61.609	69.184
ACTIVO CORRIENTE		437.142	468.184
Existencias	9	6.710	6.543
Productos terminados		6.244	6.080
Anticipos a proveedores		466	463
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		236.428	225.931
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	5.155	4.705
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8.1	217.665	211.276
Deudores varios	8.1	-	399
Personal	8.1	43	138
Activos por impuesto corriente	15	13.565	9.413
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.1	41.500	65.635
Créditos a empresas del grupo		26.703	56.751
Otros activos financieros		14.797	8.884
Inversiones financieras a corto plazo	8.1	695	948
Derivados		629	866
Otros activos financieros		66	82
Periodificaciones a corto plazo	11	6.431	6.676
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	145.378	162.451
Tesorería		145.378	162.451
TOTAL ACTIVO		1.337.825	1.431.488

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 23 de febrero de 2017.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresado en miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2016	2015
PATRIMONIO NETO	13	965.475	1.075.450
FONDOS PROPIOS		965.475	1.075.450
Capital		168.359	183.088
Capital escriturado		168.359	183.088
Prima de emisión		409.041	697.597
Reservas		240.874	242.198
Legal y estatutarias		33.672	40.686
Otras reservas		207.202	201.512
Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	(214.837)
Resultado del ejercicio		147.201	167.404
PASIVO NO CORRIENTE		18.040	25.615
Provisiones a largo plazo	14	9.150	10.386
Provisiones para riesgos y gastos		9.150	10.386
Deudas a largo plazo	8.2	6.113	7.554
Otros pasivos financieros		6.113	7.554
Pasivos por impuesto diferido	15	2.777	7.675
PASIVO CORRIENTE		354.310	330.423
Deudas a corto plazo	8.2	66.498	76.173
Deudas con entidades de crédito		19	25
Pasivos por derivados financieros		23	-
Otros pasivos financieros		66.456	76.148
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.2	143.943	130.058
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		143.424	124.027
Proveedores	8.2	99.628	85.793
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8.2	16.898	11.658
Acreedores varios	8.2	236	-
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.2	8.217	6.949
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	18.445	19.627
Periodificaciones a corto plazo		445	165
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.337.825	1.431.488

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 23 de febrero de 2017.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresado en miles de Euros)

OPERACIONES	Notas	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	18	786.273	746.895
Ventas		774.760	738.851
Prestaciones de servicios		11.513	8.044
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	18	164	4.832
Trabajos realizados por la empresa para su activo		5.304	5.560
Aprovisionamientos	18	(202.376)	(181.462)
Consumo de mercaderías		(202.376)	(181.462)
Otros ingresos de explotación		10.771	18.503
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		10.752	18.486
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		19	17
Gastos de personal	18	(83.753)	(83.463)
Sueldos, salarios y asimilados		(68.787)	(68.009)
Cargas sociales		(14.966)	(15.454)
Otros gastos de explotación		(183.346)	(197.542)
Servicios exteriores	18	(159.433)	(173.036)
Tributos		(25.286)	(24.334)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		1.373	(172)
Amortización del inmovilizado	5,6	(245.469)	(198.478)
Excesos de provisiones		2.585	3.100
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(4.346)	(8.711)
Deterioros y pérdidas	6	(4.304)	(8.938)
Resultados por enajenaciones y otras		(42)	227
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		85.807	109.234
Ingresos financieros		84.276	70.913
De participaciones en instrumentos de patrimonio		82.206	67.951
En empresas del grupo y asociadas	19	82.206	67.951
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.070	2.962
De empresas del grupo y asociadas	19	1.838	2.293
De terceros		232	669
Gastos financieros		(1.320)	(1.892)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	19	(567)	(486)
Por deudas con terceros		(753)	(1.406)
Diferencias de cambio		448	895
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(584)	16.230
Deterioros y pérdidas	7	(2.970)	627
Resultados por enajenaciones y otras		2.386	15.603
RESULTADO FINANCIERO		82.820	86.146
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		168.627	195.380
Impuesto sobre beneficios	15	(21.426)	(27.976)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		147.201	167.404
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		147.201	167.404

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 23 de febrero de 2017.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresado en miles de Euros)

	Notas	2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		147.201	167.404
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo			
Diferencias de conversión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	(5.432)
Activos financieros disponibles para la venta		-	(5.432)
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	1.521
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	(3.911)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		147.201	163.493

Léase con la Memoria adjunta.

Madrid, 23 de febrero de 2017.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresado en miles de Euros)

	Capital escriturado (Nota 13.a)	Prima de emisión (Nota 13.b)	Reserva legal (Nota 13.c)	Reservas por planes de incentivos mediante opciones sobre acciones
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	203.431	1.064.247	40.686	11.134
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios				
Reducción de capital	(20.343)	(366.650)	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 13. e)	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	(10.786)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	183.088	697.597	40.686	348
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	183.088	697.597	40.686	348
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios				
Reducción de capital	(14.729)	(288.556)	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 13. e)	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	(348)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(7.014)	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	168.359	409.041	33.672	-

Léase con la Memoria adjunta.

Madrid, 23 de febrero de 2017.

Otras reservas									
Reserva por fondo de comercio (Nota 13.d)	Reservas Voluntarias	Total Otras Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 13.f)	Resultado negativo ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes por cambio de valor	TOTAL PATRIMONIO NETO	
43.197	146.475	200.806	(371.373)	(8.594)	59.963	1.189.166	3.911	1.193.077	
-	-	-	-	-	167.404	167.404	(3.911)	163.493	
-	-	-	386.993	-	-	-	-	-	-
14.399	-	14.399	-	8.594	(22.993)	-	-	-	-
-	(10.571)	(10.571)	-	-	(36.970)	(47.541)	-	(47.541)	-
-	-	-	(238.395)	-	-	(238.395)	-	(238.395)	-
-	7.664	(3.122)	7.938	-	-	4.816	-	4.816	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
57.596	143.568	201.512	(214.837)	-	167.404	1.075.450	-	1.075.450	
57.596	143.568	201.512	(214.837)	-	167.404	1.075.450	-	1.075.450	
-	-	-	-	-	147.201	147.201	-	147.201	
-	-	-	303.285	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	(167.404)	(167.404)	-	(167.404)	-
-	-	-	(91.413)	-	-	(91.413)	-	(91.413)	-
-	(976)	(1.324)	2.965	-	-	1.641	-	1.641	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	7.014	7.014	-	-	-	-	-	-	-
57.596	149.606	207.202	-	-	147.201	965.475	-	965.475	

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresado en miles de Euros)

	Notas	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		168.627	195.380
Ajustes del resultado		169.384	125.437
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	245.469	198.478
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	6,7	7.274	7.943
Variación de provisiones (+/-)		1.732	3.271
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		251	369
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(2.386)	(15.603)
Ingresos financieros (-)		(84.276)	(70.913)
Gastos financieros (+)		1.320	1.892
Cambios en el capital corriente		13.413	(9.131)
(Incremento)/Decremento en Existencias	9	(164)	(4.988)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		(6.345)	(12.099)
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		245	6.030
(Incremento)/Decremento en Acreedores y otras cuentas a pagar		19.397	2.118
(Incremento)/Decremento en Otros pasivos corrientes		280	(192)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		45.545	41.334
Pagos de intereses (-)		(1.320)	(1.892)
Cobros de dividendos (+)	19	82.206	67.951
Cobros de intereses (+)		1.364	2.962
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(33.737)	(19.440)
Otros pagos cobros (+/-)		(2.968)	(8.247)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		396.969	353.020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(193.594)	(180.844)
Empresas del grupo y asociadas		(874)	-
Inmovilizado intangible		(169.720)	(168.495)
Inmovilizado material		(13.982)	(11.480)
Otros activos financieros		(9.018)	(869)
Cobros por desinversiones (+)		38.845	25.681
Empresas del grupo y asociadas		10.472	14.827
Inmovilizado intangible	6	1	300
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	7.539
Otros activos		28.372	3.015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(154.749)	(155.163)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(89.755)	(233.764)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		1.641	4.822
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(91.396)	(238.586)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.134)	13.598
Emisión		16.446	14.769
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		16.446	14.769
Devolución y amortización de		(18.580)	(1.171)
Deudas con entidades de crédito (-)		(6)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(17.476)	(812)
Otras deudas (-)		(1.098)	(359)
Pagos por dividendos y remunerac. de otros inst. de patrimonio		(167.404)	(47.541)
Dividendos (-)		(167.404)	(47.541)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(259.293)	(267.707)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(17.073)	(69.850)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	162.451	232.301
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	145.378	162.451

Léase con la Memoria adjunta.

Madrid, 23 de febrero de 2017.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en miles de Euros)

1. Actividad de la empresa

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (denominada Gestevisión Telecinco, S.A. hasta el 12 de abril de 2011), en adelante la Sociedad, fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. A 31 de diciembre de 2016 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y BeMad). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más.

La Sociedad realizó todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010, tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).

- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el "Apagón Analógico") y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad el 4 de mayo de 2010 tuvo acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.
- Tras la adquisición de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 se le adjudica a la Sociedad la licencia para la explotación de un nuevo canal de TDT en alta definición, con una vigencia de 15 años, prorrogables en los términos estipulados por la Ley Audiovisual. Dicho canal, BeMad, inició las emisiones en directo con fecha 21 de abril de 2016, dentro del plazo legal fijado en el pliego de condiciones de concesión de la licencia.
- La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.

La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016 las correspondientes al ejercicio anterior.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se indica en la nota 2.5, con efectos 1 de enero de 2016, ha resultado por primera vez de aplicación el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que, entre otras normas, se modifica el Plan General de Contabilidad y, conforme a lo dispuesto en el mismo, en el ejercicio 2016 la Sociedad amortiza de forma prospectiva el fondo de comercio y los inmovilizados intangibles considerados de vida útil indefinida. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el mencionado Real Decreto 602/2016, en las presentes cuentas anuales no se incluye información comparativa en relación con la concreta remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora (Nota 19), el importe pagado en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo (Nota 19) y el número medio por categorías de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% (Nota 20.a).

2.3 Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa. Por lo tanto junto a estas Cuentas Individuales se formulan las correspondientes Cuentas Consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 31 de diciembre de 2016 a 975.395 y 170.997 miles de euros, respectivamente.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios principales, así como las estimaciones y asunciones relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones en activos y pasivos son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente del fondo de comercio. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo futuro dependen de que se cumpla el plan de negocio de los próximos ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la nota 6 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor de las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran cuando es probable que el Grupo Fiscal de la que es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman el ámbito temporal en el que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales imponibles.

Vida útil de los activos materiales e intangibles

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Provisiones y Pasivos contingentes

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 4.10 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. Cuando los riesgos se han considerado únicamente como posibles no se registra provisión y se describen en la Nota 14.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la adopción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Sociedad valora los planes de incentivos a través de acciones a valor razonable en la fecha de concesión. La estimación del valor razonable a esa fecha requiere realizar estimaciones y juicios sobre modelos de valoración de opciones y teniendo en cuenta el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

2.5 Aplicación de nuevas normas

Conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, los fondos de comercio y los inmovilizados intangibles considerados de vida útil indefinida no se amortizaban. Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, en el que se modifica el Plan General de Contabilidad, la Sociedad desde el 1 de enero de 2016 amortiza de forma sistemática el fondo de comercio y los inmovilizados intangibles que fueron considerados en ejercicios anteriores de vida útil indefinida.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria única del mencionado Real Decreto 602/2016, en el ejercicio 2016 la Sociedad ha optado por amortizar de forma prospectiva el valor en libros del fondo de comercio y los activos que se calificaban como intangibles de vida útil indefinida existente al cierre del ejercicio anterior (Nota 4.1). La dotación a la amortización del ejercicio 2016 de fondo de comercio ha ascendido a 28.798 miles de euros y la de la licencia de transmisión de señal a 8.500 miles de euros (Nota 6) y figura registrada en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente, expresada en miles de euros:

	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	147.201
Total	147.201
Aplicación	
Dividendo	147.201
Total	147.201

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 23 de febrero de 2017 ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria la distribución de un dividendo extraordinario por importe de 28.519 miles de euros con cargo a las Reservas de Libre disposición de la Sociedad.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes.

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados, en su caso, antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Fondo de comercio

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el fondo de comercio no se amortizaba y, en su lugar, las unidades generadoras de efectivo a las que se había asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se sometían, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, registrándose, en su caso, la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Con efectos desde el 1 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza linealmente durante su vida útil de 10 años (Nota 2.5). Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio, y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.4.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

Patentes, licencias, marcas y similares

Corresponde principalmente a las marcas y a las concesiones de los canales de televisión. La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" fueron identificados en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años.

Hasta el ejercicio 2015 se estimó que la licencia tenía una vida útil indefinida y, conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, no se amortizaba.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con efectos desde el 1 de enero de 2016 estos activos son amortizados linealmente en un plazo de 10 años (Nota 2.5).

Derechos de Propiedad Audiovisual

Se registran en este epígrafe los siguientes inmovilizados intangibles:

Derechos de Propiedad Audiovisual de Producción Ajena

Se registran inicialmente a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente. Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato, registrándose en el epígrafe de anticipos hasta que se produce la disponibilidad para su emisión. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la Sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y TV Movies (productos no seriados).
 - * Derechos de 2 pases según contrato:
 - Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
 - Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.
 - * Derechos de 3 ó más pases según contrato:
 - Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
 - Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.
 - Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.
2. Resto de Productos (seriados).
 - * Derechos de 2 o más pases según contrato:
 - Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
 - Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que la Sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por la Sociedad y recogidos en la línea trabajos realizados para su Inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el periodo de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos según el siguiente criterio:

- Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.
Primer pase: 100 % del valor amortizable.
- Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.
Primer pase: 90 % del valor amortizable.
Segundo pase: 10 % del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho, cuando en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free” la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free”, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Opciones, Guiones y Desarrollos

En este epígrafe se incluyen los importes satisfechos por los gastos necesarios para el análisis y desarrollo de nuevos proyectos. Los guiones adquiridos se valoran por su coste de adquisición.

En el momento en que inicia el derecho de la producción a la que se asocia, estos derechos se reclasifican a la cuenta de derechos correspondiente, amortizándose como ellos.

Masters y Doblajes

Corresponde, respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

4.2 Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el balance dentro del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo”.

4.3 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial se valora por su coste, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada. No existen contratos de arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

4.5 Instrumentos financieros

Activos financieros

A) *Clasificación y valoración*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

a.2) *Activos financieros mantenidos para negociar*

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.3) *Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.16) y, para determinar el coste de la combinación, los establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.4) *Activos financieros disponibles para la venta*

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

B) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

C) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Salvo que existan compromisos de apoyo a la entidad participada no se provisionan importes superiores al valor de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta

Para esta categoría de activos financieros, cuando existan evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambio de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

D) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad como cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.1) *Débitos y partidas a pagar*

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registra por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) *Pasivos financieros mantenidos para negociar*

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

B) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. Se registra de la misma forma una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, y puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados en el patrimonio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido, o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el patrimonio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los derivados financieros que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

En el caso de Derechos audiovisuales, clasificados dentro del inmovilizado intangible, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 6 el porcentaje de aquellos que la Sociedad espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.7 Acciones Propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos patrimonio neto cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.8 Existencias

Se registran como existencias los programas de producción propia de emisión diaria. Se registran al coste de producción, el cual se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la Sociedad.

Asimismo se incluyen en este epígrafe los anticipos pagados por los programas.

Se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.11 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad ha mantenido en el pasado planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros Ejecutivos y Directivos que se liquidaron en su caso mediante la entrega de acciones de la Sociedad. El gasto de personal se determinó en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión y se registró a medida que prestaban los servicios en el periodo de los tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determinó mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

La entrega de acciones de la Sociedad para el resto de consejeros ejecutivos y directivos de las empresas del grupo se registró contablemente aumentando el valor de la participación de dichas sociedades dependientes.

A fecha de formulación de estas cuentas la Sociedad no cuenta con planes de opciones sobre acciones en vigor.

4.12 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, siendo ésta la moneda funcional de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.13 Impuesto sobre beneficios

Desde 1999 la Sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada, como entidad dominante del grupo de consolidación fiscal 49/99. Además de Mediaset España Comunicación, S.A. forman parte de este grupo las siguientes sociedades:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia Gestión, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)
- Sogecable Editorial, S.L.U.
- Premiere Megaplex, S.A.U.
- Integración Transmedia, S.A.U.

Durante los ejercicios 2015 y 2016 no se han producido variaciones en el grupo de consolidación fiscal.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad o el grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.14 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

4.15 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios, entendidas como aquellas operaciones en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad, así como, en su caso, la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de dichos activos y pasivos, como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. Al fondo de comercio le son de aplicación los criterios contenidos en el apartado sobre el inmovilizado intangible en esta memoria.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

El coste de una combinación de negocios vendrá determinado por la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido sea más fiable, se utilizará éste para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deberá registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

En ningún caso formarán parte del coste de la combinación, los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, que se contabilizarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Los restantes honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ningún caso se incluirán en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni tampoco los incurridos por la entidad adquirida relacionados con la combinación.

Con carácter general y salvo que exista una valoración más fiable, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros emitidos que se entreguen como contraprestación en una combinación de negocios será su precio cotizado, si dichos instrumentos están admitidos a cotización en un mercado activo. Si no lo están, en el caso particular de la fusión y escisión, dicho importe será el valor atribuido a las acciones o participaciones de la empresa adquirente a los efectos de determinar la correspondiente ecuación de canje.

Cuando el valor contable de los activos entregados por la adquirente como contraprestación no coincida con su valor razonable, en su caso, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias el correspondiente resultado.

4.16 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

En las operaciones de fusión los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En caso de no existir cuentas anuales consolidadas o de existir cuentas anuales consolidadas preparadas bajo NIIF y no bajo normas del Plan General de Contabilidad, los elementos adquiridos se valorarán, en general, por los importes por los que estuvieran registrados en las cuentas anuales individuales de la sociedad transmitente.

4.17 Aspectos Medioambientales

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

4.18 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad estaría obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran en su caso como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. Inmovilizado Material

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Ejercicio 2016	01.01.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.16
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	38.683	200	-	242	39.125
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	96.081	1.546	(3.838)	9.239	103.028
Mobiliario y enseres	4.431	281	(288)	-	4.424
Equipos proceso información	14.122	882	(1.481)	397	13.920
Otro Inmovilizado	608	42	(23)	-	627
Inmovilizado en curso	8.358	8.035	(28)	(9.905)	6.460
Total	177.253	10.986	(5.658)	(27)	182.554
Amortización acumulada					
Construcciones	(25.733)	(1.073)	-	-	(26.806)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(82.021)	(5.365)	3.820	-	(83.566)
Mobiliario y enseres	(3.206)	(243)	272	-	(3.177)
Equipos proceso información	(11.605)	(1.203)	1.476	-	(11.332)
Otro Inmovilizado	(481)	(38)	18	-	(501)
Total	(123.046)	(7.922)	5.586	-	(125.382)
Valor neto contable	54.207				57.172
Ejercicio 2015					
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	37.988	143	(10)	562	38.683
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	96.496	1.621	(5.019)	2.983	96.081
Mobiliario y enseres	4.276	259	(104)	-	4.431
Equipos proceso información	15.686	674	(2.925)	687	14.122
Otro Inmovilizado	533	96	(21)	-	608
Inmovilizado en curso	2.461	10.129	-	(4.232)	8.358
Total	172.410	12.922	(8.079)	-	177.253
Amortización acumulada					
Construcciones	(24.584)	(1.150)	1	-	(25.733)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(82.796)	(4.193)	4.968	-	(82.021)
Mobiliario y enseres	(3.061)	(244)	99	-	(3.206)
Equipos proceso información	(13.244)	(1.280)	2.919	-	(11.605)
Otro Inmovilizado	(474)	(26)	19	-	(481)
Total	(124.159)	(6.893)	8.006	-	(123.046)
Valor neto contable	48.251				54.207

Las altas producidas en los ejercicios 2016 y 2015 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio. Las bajas producidas en los ejercicios 2016 y 2015 se deben principalmente a los activos totalmente amortizados y fuera de uso que la Sociedad ha eliminado de su balance.

Las altas producidas en inmovilizado en curso en los ejercicios 2016 y 2015 se deben principalmente a la compra de instalaciones técnicas para transformación de los estudios y las unidades móviles en alta definición.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2016	2015
Equipos proceso información	9.180	9.597
Construcciones	9.889	850
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	68.789	67.415
Otro Inmovilizado	425	425
Mobiliario y enseres	1.971	2.083
	90.254	80.370

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que en relación a los mismos se pudieran presentar, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

(Miles de euros)	2016	2015
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio (Nota 18.d)	964	676
	964	676

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por la Sociedad tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.

6. Inmovilizado Intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Ejercicio 2016	01.01.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.16
Coste					
Licencia transmision señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	173.997	-	-	-	173.997
Derechos propiedad audiovisual	418.912	123.072	(116.532)	1.266	426.718
Masters y aduanas	5	-	-	-	5
Doblajes y otros trabajos	13.455	1.742	(1.874)	-	13.323
Derechos de coproducción	2.139	-	-	-	2.139
Derechos series de ficción	1.369.083	31.937	-	3.868	1.404.888
Derechos de distribución	10.397	-	(26)	-	10.371
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	316	134	(178)	(69)	203
Anticipos derechos propiedad audiovisual	2.161	742	-	(1.266)	1.637
Anticipos series de ficción	1.614	3.427	-	(3.799)	1.242
Aplicaciones informáticas en curso	194	1.228	-	(479)	943
Aplicaciones informáticas	19.153	538	(483)	506	19.714
Total	2.384.944	162.820	(119.093)	27	2.428.698
Amortización Acumulada					
Licencia transmision señal Cuatro	-	(8.500)	-	-	(8.500)
Fondo de comercio fusión	-	(28.798)	-	-	(28.798)
Marcas y nombres comerciales	(53.715)	(8.030)	-	-	(61.745)
Derechos propiedad audiovisual	(245.963)	(150.851)	116.532	-	(280.282)
Masters y aduanas	(5)	-	-	-	(5)
Doblajes y otros trabajos	(11.697)	(2.281)	1.874	-	(12.104)
Derechos de coproducción	(2.139)	-	-	-	(2.139)
Derechos series de ficción	(1.347.894)	(37.657)	-	-	(1.385.551)
Derechos de distribución	(10.397)	-	26	-	(10.371)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(17.042)	(1.430)	482	-	(17.990)
Total amortizaciones	(1.689.391)	(237.547)	118.914	-	(1.808.024)
Pérdidas por deterioro	(12.572)	(16.707)	12.403	-	(16.876)
Total	(1.701.963)	(254.254)	131.317	-	(1.824.900)
Valor neto contable	682.981				603.798

Ejercicio 2015	01.01.15	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.15
Coste					
Licencia transmision señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	173.997	-	-	-	173.997
Derechos propiedad audiovisual	424.464	121.705	(128.857)	1.600	418.912
Masters y aduanas	6	-	(1)	-	5
Doblajes y otros trabajos	13.728	1.241	(1.514)	-	13.455
Derechos de coproducción	6.712	-	(4.573)	-	2.139
Derechos series de ficción	1.325.468	42.117	-	1.498	1.369.083
Derechos de distribución	10.397	-	-	-	10.397
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	61	521	(266)	-	316
Anticipos derechos propiedad audiovisual	2.003	1.758	-	(1.600)	2.161
Anticipos series de ficción	630	2.482	-	(1.498)	1.614
Aplicaciones informáticas en curso	173	254	-	(233)	194
Aplicaciones informáticas	20.171	797	(2.048)	233	19.153
Total	2.351.328	170.875	(137.259)	-	2.384.944
Amortización Acumulada					
Marcas y nombres comerciales	(45.685)	(8.030)	-	-	(53.715)
Derechos propiedad audiovisual	(241.938)	(132.882)	128.857	-	(245.963)
Masters y aduanas	(6)	-	1	-	(5)
Doblajes y otros trabajos	(11.444)	(1.737)	1.484	-	(11.697)
Derechos de coproducción	(6.712)	-	4.573	-	(2.139)
Derechos series de ficción	(1.300.360)	(47.534)	-	-	(1.347.894)
Derechos de distribución	(10.397)	-	-	-	(10.397)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(17.688)	(1.402)	2.048	-	(17.042)
Total amortizaciones	(1.634.769)	(191.585)	136.963	-	(1.689.391)
Pérdidas por deterioro	(3.635)	(12.572)	3.635	-	(12.572)
Total	(1.638.404)	(204.157)	140.598	-	(1.701.963)
Valor neto contable	712.924				682.981

Las altas corresponden a la adquisición de derechos audiovisuales para su emisión futura. Las bajas se corresponden principalmente con derechos cuyo plazo de emisión ya ha vencido y se encuentran totalmente amortizados, por lo que la Sociedad ha procedido a darlos de baja en el balance. En el ejercicio 2016 se han registrado bajas de elementos del inmovilizado intangible, principalmente en Derechos, Opciones, Guiones, Desarrollos por un valor neto contable de 178 miles de euros, generándose una pérdida en dichas transacciones que ha sido registrada en el epígrafe de aprovisionamientos. Asimismo, durante el ejercicio 2016 se han enajenado elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que han dado lugar a un beneficio por importe de 1 millar de euros.

Las provisiones existentes al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no entran en los planes de emisión futuros de las cadenas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas de la Sociedad se procedería a la reversión de la provisión correspondiente al pase emitido y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el balance a 31 de diciembre de 2016, la Sociedad estima un porcentaje de consumo en los 12 meses siguientes al cierre próximo al 90% (67% en 2015). Esta estimación representa la mejor disponible en este momento en función del presupuesto de programación.

Al cierre del periodo 2016 existen compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2017 por un total de 47.191 miles de dólares USA y 204.291 miles de euros. De los compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se han desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2016 ascienden al total de 1.637 miles de euros.

Al cierre del periodo 2015 existían compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2016 por un total de 45.849 miles de dólares USA y 201.226 miles de euros. De dichos compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se habían desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2015 ascendían al total de 65 miles de dólares USA y 2.012 miles de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2016 el total desembolsado por Anticipos de Series de Ficción asciende a un total de 1.242 miles de euros. Este total desembolsado ascendía a 1.614 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso ha sido el siguiente:

	2016	2015
Derechos de Marca	13.697	13.697
Aplicaciones informáticas	16.176	14.777
Derechos de coproducción	2.139	2.139
Derechos de distribución	10.371	10.397
Derechos de series de ficción	1.369.799	1.319.172
Doblajes y otros trabajos	11.501	10.852
Master y aduanas	6	6
Otros trabajos auxiliares	539	539
	1.424.228	1.371.579

El importe de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo en el año 2016 asciende a 959 miles de euros (862 miles de euros en el año 2015).

Fondo de comercio y activos intangibles asignados a unidades generadoras de efectivo

Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a amortizar el fondo de comercio y la licencia de transmisión de señal por importe de 28.798 y 8.500 miles de euros respectivamente. Esta amortización corresponde al 10% del valor del fondo de comercio y de la licencia y se ha realizado en aplicación del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que, entre otras normas, se modifica el Plan General de Contabilidad.

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no ha identificado indicios de deterioro ni en el fondo de comercio ni en la licencia.

7. Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo en los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Ejercicio 2016	01.01.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.16
Coste					
Instrumentos de patrimonio	473.493	874	-	-	474.367
Correcciones valorativas por deterioro	(343.182)	(4.706)	-	-	(347.888)
Total Instrumentos de patrimonio	130.311	(3.832)	-	-	126.479
<hr/>					
Créditos a empresas del grupo y asociadas	43.196	1.486	(8.085)	30.396	66.993
Correcciones valorativas	(17.419)	(1.016)	2.751	-	(15.684)
Total empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	25.777	470	(5.334)	30.396	51.309
	156.088	(3.362)	(5.334)	30.396	177.788

Ejercicio 2015	01.01.15	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.15
Coste					
Instrumentos de patrimonio	452.060	22.493	(1.060)	-	473.493
Correcciones valorativas por deterioro	(341.822)	(3.021)	1.661	-	(343.182)
Total Instrumentos de patrimonio	110.238	19.472	601	-	130.311
<hr/>					
Créditos a empresas del grupo y asociadas	76.444	2.561	(5.584)	(30.225)	43.196
Correcciones valorativas	(19.773)	(1.369)	3.723	-	(17.419)
Total empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	56.671	1.192	(1.861)	(30.225)	25.777
	166.909	20.664	(1.260)	(30.225)	156.088

7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las inversiones en empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

Compañía	31.12.16	31.12.15	Actividad
	Participación directa (%)	Participación directa (%)	
Empresas del grupo y asociadas:			
Publiespaña, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 2804 Madrid	100	100	Concesionaria exclusiva publicidad en Mediaset España
Premiere Megaplex, S.A. C/ Enrique Jardiel Poncela, 4, 28016 Madrid	100	100	Actividades propias de un operador de juego y apuestas
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones.
Telecinco Cinema, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales
Conecta 5 Telecinco, S.A.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Explotación de contenidos audiovisuales en internet
Mediacinco Cartera, S.L. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	75	75	Servicios de intermediación y gestión financiera
Pegaso Televisión, Inc. Brickell Avenue, 1401 - Suite 33131 - Miami, Florida	43,71	43,71	Emisoras de televisión y producción de contenidos televisivos
Producciones Mandarina, S.L. C/María Tubau, 3 4º, 28050 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
La Fábrica de la Tele, S.L. C/Ángel Ganivet, 18, 28007 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.) Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Gestión y comercialización de publicidad
Sogecable Editorial, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Gestión de derechos de propiedad intelectual
Supersport Televisión, S.L. C/Federico Mompou, 5-BIS 28049 Madrid	30	30	Producción de Programas para televisión e Internet
Emissions Digitals de Catalunya, S.A. Avda. Diagonal, 477 pl. 16 08036 Barcelona	34,66	40	Promoción, producción, explotación y gestión por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, de toda clase de actividades relacionadas con la radiodifusión y la televisión
Integración Transmedia, S.A.U. Crta.Fuencarral a Alcobendas,, 4 28049 Madrid	100	-	Comercialización de espacios publicitarios en medios de difusión o comunicación social

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.16

Sociedad	Valor neto contable al 31.12.16	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2016
Publiespaña, S.A.U.	74.436	100	601	(22.626)	70.919	48.894	90.421	75.570
Premiere Megaplex, S.A.	6.383	100	231	1.562	1.037	2.830	1.508	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	120	100	120	(677)	4.149	3.592	5.529	4.049
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	100	160	(12.978)	2.852	(9.966)	4.397	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	952	100	62	1.896	(1.006)	952	(1.526)	-
Mediacinco Cartera, S.L. (*)	27.285	75	50	36.839	(509)	36.380	(1)	-
Pegaso Televisión Inc. (*)	1.486	44	358	3.488	(446)	3.400	-	nd
Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (*)	6.800	100	55	9.057	(2.312)	6.800	(31)	-
Sogecable Editorial, S.L.U. (*)	3	100	3	287	154	444	206	163
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	3.526	3.770	7.309	5.025	1.682
Producciones Mandarin, S.L.	90	30	5	6.811	1.215	8.031	860	391
Supersport Televisión, S.L.	21	30	70	1.455	1.488	3.013	1.989	350
Emissions Digitals de Catalunya, S.A. (**)	8.800	35	4.230	(2.858)	(6.498)	(5.126)	(6.438)	-
Integración Transmedia, S.A.U.	63	100	60	32	(51)	41	(2)	-
	126.479							

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Datos auditados por PWC

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.15

Sociedad	Valor neto contable al 31.12.15	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2015
Publiespaña, S.A.U.	74.436	100	601	(12.626)	65.570	53.545	86.296	61.921
Premiere Megaplex, S.A.	6.383	100	231	2.846	(1.284)	1.793	(1.536)	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	120	100	120	(176)	3.549	3.493	4.930	3.857
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	100	160	(15.439)	2.402	(12.877)	2.416	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	1.958	100	62	583	1.313	1.958	1.375	-
Mediacinco Cartera, S.L. (*)	27.667	75	50	37.266	(427)	36.889	(1)	-
Pegaso Televisión Inc. (*)	1.681	44	358	5.364	(1.876)	3.846	nd	nd
Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (*)	9.112	100	55	9.718	(661)	9.112	(905)	-
Sogecable Editorial, S.L.U. (*)	3	100	3	287	163	453	226	186
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	5.412	3.718	9.143	5.237	882
Producciones Mandarin, S.L.	90	30	5	6.252	1.862	8.119	1.560	583
Supersport Televisión, S.L.	21	30	70	955	1.666	2.691	2.311	522
Emissions Digitals de Catalunya, S.A. (**)	8.800	40	3.280	(429)	(6.481)	(3.630)	(6.466)	-
	130.311							

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Datos auditados por PWC

Los resultados de las sociedades del grupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades del Grupo o Asociadas cotiza en bolsa.

El detalle de los créditos concedidos a largo plazo a empresas del grupo a 31.12.16 y 31.12.15 es el siguiente:

(Miles de euros)	2016	2015
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	6.000	6.000
Telecinco Cinema. S.A.U.	18.475	15.724
Mediacinco Cartera, S.L.	22.648	-
	47.123	21.724

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

El detalle de los créditos concedidos a empresas asociadas a 31.12.16 y 31.12.15 es el siguiente:

(Miles de euros)	2016	2015
Pegaso Televisión Inc	4.186	4.053
	4.186	4.053

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

7.2 Descripción de los principales movimientos

7.2.1. Instrumentos de patrimonio

a) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

Adquisición Integración Transmedia, S.A.U.

Con fecha 12 de diciembre de 2016 la Sociedad adquirió a Publiespaña, S.A.U. el 100% del Capital Social de la sociedad Integración Transmedia, S.A.U. representado por 60.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, desembolsadas íntegramente a un precio de 62 miles de euros.

Aumento de capital en Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U.

El 29 de junio de 2016 se ha realizado una ampliación de capital en Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U. a la que la Sociedad contribuyó con 811 miles de euros (se suscribieron 154 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal). Al ser dicha aportación inferior en términos proporcionales a la del resto de los accionistas, el porcentaje de participación pasó del 40% al 34,66%.

b) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

Aumento de capital en Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

La Sociedad procedió a aumentar su inversión en 10.993 miles de euros con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de Advertisement 4 Adventure, S.L. Dicho aumento se llevó a cabo mediante la compensación del préstamo participativo que mantenían por importe de 1.600 miles de euros y mediante la aportación no dineraria de inversiones financieras titularidad de la Sociedad por importe de 9.393 miles de euros

Adquisición Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U.

Con fecha 27 de mayo de 2015 la Sociedad adquirió de Catalunya Comunicacio, S.L.U. acciones representativas del 40% del Capital Social de Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U. por importe de 8.800 miles de euros formalizándose un préstamo entre Mediaset España Comunicación, S.A. y Catalunya Comunicacio, S.L.U.

Venta participación Editora Digital de Medios, S.L.

Con fecha 9 de marzo de 2015 la Sociedad procedió a la venta del 50% del Capital Social de Editora Digital de Medios, S.L. a Editorial Ecoprensa, S.A. al precio de 66 miles de euros.

Venta participación 60 dB Entertainment, S.L.

Con fecha 3 de junio de 2015 la Sociedad procedió a la venta del 30% del Capital Social de 60 dB Entertainment, S.L. a Before Share, S.L. al precio de 117 miles de euros.

Venta participación Bigbang Media, S.L.

Con fecha 19 de junio de 2015 la Sociedad procedió a la venta del 30% del Capital Social de Bigbang Media, S.L. a Anicar 61, S.L. al precio de 660 miles de euros.

Aumento de capital en Premiere Megaplex, S.A.U.

La Sociedad procedió a aumentar su inversión en Premiere Megaplex, S.A.U en 2.700 miles de euros en 2015 con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de dicha sociedad. Dicho aumento se ha llevado a cabo mediante compensación de créditos.

Venta participación Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS)

Con fecha 04 de julio de 2014 la Sociedad procedió a la venta del 22% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. a Telefónica de Contenidos, S.A. al precio de 325.000 miles de euros desglosados de la siguiente manera: precio inicial de 295.000 miles de euros más 30.000 miles de euros por renuncia de los derechos de adquisición preferente sobre la participación de Prisa.

En 2015 se recibieron 10.000 miles de euros de compensación adicional una vez que Telefónica adquirió el paquete accionario de Prisa en DTS, que fueron registrados bajo el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otras". A 31 de diciembre de 2015 quedó abierto el importe complementario adicional de hasta 30.000 miles de euros derivados del potencial incremento del número de abonados de la plataforma desde el momento en que el control de la misma pasó a poder de Telefónica y con una efectividad de cuatro años a partir de ese momento. El ingreso registrado en 2016 en relación al importe complementario ha ascendido a 2.387 miles de euros.

7.2.2. Créditos a empresas del grupo a largo plazo

Préstamo participativo a Telecinco Cinema, S.A.U.

El importe de los préstamos participativos a 31.12.16 y a 31.12.15 es de 28.500 miles de euros. Debido a la situación patrimonial de la sociedad Telecinco Cinema, S.A.U. hay provisiones por importe de 10.025 miles de euros en 2016 y 12.776 miles de euros en 2015.

Préstamo participativo a Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

En el ejercicio 2015, como se ha descrito en la Nota 7.2.1, la Sociedad aumentó, mediante la compensación del préstamo participativo por importe de 1.600 miles de euros concedido a Sogecable Media, S.L.U., su inversión en dicha Sociedad.

Préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el ejercicio 2016 y 2015 la Sociedad mantiene un préstamo participativo con Conecta 5 Telecinco, S.A.U. por importe de 6.000 miles de euros.

Crédito a largo plazo de Mediacinco Cartera, S.L.

En julio de 2015 se realizó una amortización parcial de 3.984 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015 tenía un saldo de 30.225 miles de euros y estaba clasificado a corto plazo al ser su vencimiento 31 de diciembre de 2016. El tipo de interés era Euribor a 3 meses más un diferencial de mercado. Los intereses devengados en el ejercicio 2015 fueron de 773 miles de euros.

En marzo de 2016 se acuerda modificar la fecha de vencimiento del contrato, estableciendo la misma el 31 de diciembre de 2019. Como consecuencia, se traspasaron los 30.225 miles de euros a largo plazo. El tipo de interés fijado es Euribor a 3 meses más un diferencial de mercado. En julio de 2016 se ha realizado otra amortización parcial de 8.085 miles de euros. El saldo al cierre del ejercicio 2016 asciende a 22.648 miles de euros. Los intereses devengados en el ejercicio 2016 han sido de 507 miles de euros.

7.2.3. Créditos a empresas asociadas a largo plazo

Crédito a largo plazo a Pegaso Televisión Inc

En el ejercicio 2016 el valor neto del crédito a largo plazo a Pegaso Television Inc es de 4.186 miles de euros (4.053 miles de euros en 2015).

7.3. Prueba de deterioro

Emissions Digitals de Catalunya, S.A.

A 31 de diciembre de 2016 en base a los acuerdos de accionistas vigentes entre los socios, se ha reconocido un deterioro de la participación por importe de 811 miles de euros.

Premiere Megaplex, S.A.U.

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad realizó un test de deterioro sobre la participación que mantiene en Premiere Megaplex, S.A.U.

El test de deterioro realizó comparando el valor recuperable estimado con el valor contable en libros de la Sociedad. Para calcular dicho valor recuperable estimado se descontaron los flujos de efectivo futuros en función de la evolución prevista de los parámetros de negocio más influyentes sobre la actividad de Premiere Megaplex, S.A.U.

Las proyecciones manejadas cubren un periodo de 4 años y la valoración resultante se ha construido utilizando una tasa de descuento razonable considerando tanto el mercado en el que se desenvuelve la operativa de la Sociedad, como la tasa libre de riesgo prevalente en estos momentos. Asimismo, y para los flujos de efectivo a perpetuidad no contemplados en el periodo de proyección, se utilizaron tasas de crecimiento en línea con la evolución prevista del sector a medio y largo plazo.

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre del ejercicio 2016 por importe de 11.818 miles de euros (10.812 miles de euros en 2015).

Telecinco Cinema, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada, que se dedica a la realización de coproducciones cinematográficas en ejecución de la norma legal que obliga a ello a las concesionarias de televisión, no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir, al depender del número de producciones que se realicen en el futuro, del tipo de producción y de su éxito comercial. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre de los ejercicios 2016 y 2015. Dado que el valor de los fondos propios de Telecinco Cinema, S.A.U. ha venido siendo negativo se ha procedido a provisionar según lo descrito en la Nota 7.2.2.

Advertisement 4 Adventure, S.L. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

Considerando la operación descrita en la nota 7.2.1. y debido a las características de la actividad de esta participada no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre del ejercicio 2016 por importe de 9.196 miles de euros (6.884 miles de euros en 2015).

8. Instrumentos Financieros

8.1 Activos Financieros

La composición de los activos financieros en los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activos financieros a largo plazo						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	51.625	26.621	51.625	26.621
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	51.625	26.621	51.625	26.621
Activos financieros a corto plazo						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	264.429	282.235	264.429	282.235
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	629	866	629	866
Total	-	-	265.058	283.101	265.058	283.101
	-	-	316.683	309.722	316.683	309.722

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	2016	2015
Activos financieros no corrientes		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Créditos a empresas (Nota 19)	51.309	25.777
Inversiones financieras a largo plazo	316	844
total	51.625	26.621
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	222.863	216.518
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	41.500	65.635
Inversiones financieras a corto plazo	695	948
total	265.058	283.101
	316.683	309.722

a) Préstamos y partidas a cobrar

(Miles de euros)	2016	2015
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas del grupo (notas 7 y 19)	51.309	25.777
Créditos a terceros	300	824
Fianzas entregadas y pagos anticipados	16	20
	51.625	26.621
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	222.863	216.518
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	41.500	65.635
Fianzas entregadas y pagos anticipados	66	82
	264.429	282.235

Créditos a empresas del grupo a corto y largo plazo

Los créditos a empresas del grupo a largo plazo han sido explicados en la Nota 7.2.2.

Los créditos a empresas del grupo a corto plazo son:

Pólizas de crédito recíproco: los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco.

Créditos por efecto impositivo: Se recoge también en este epígrafe los créditos por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de los mismos se desglosa en la Nota 19.

c) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2016.

ACTIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	12.957	14.405	1,0541	629
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	12.957	14.405 0	1,0541 0	629

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantenía en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2015.

ACTIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	19.413	22.165	1,0887	866
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	19.413	22.165 0	1,0887 0	866

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.2 Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros en los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	-	-	6.113	7.554	6.113	7.554
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
	-	-	6.113	7.554	6.113	7.554
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	19	25	335.378	310.606	335.397	310.631
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	23	-	23	-
	19	25	335.401	310.606	335.420	310.631
	19	25	341.514	318.160	341.533	318.185

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de balance:

(Miles de euros)	Total	
	2016	2015
Pasivos financieros a largo plazo		
Deudas a largo plazo	6.113	7.554
	6.113	7.554
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	66.498	76.173
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 19)	143.943	130.058
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	124.979	104.400
	335.420	310.631
	341.533	318.185

a) Deudas con entidades de crédito

Durante el año 2016 se mantienen las líneas de crédito por importe de 280.000 miles de euros (280.000 miles de euros en 2015) con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad.

Los vencimientos de los 280.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen a lo largo de 2017 y 2018.

b) Derivados y otros

b.1) Deudas a largo plazo

Este epígrafe comprende principalmente un préstamo concedido por Catalunya Comunicacio, S.L.U. por importe de 8.800 miles de euros para la adquisición de la participación Emissions Digital de Catalunya, S.A.U. de los cuales 1.238 se encuentran clasificados a 31 de diciembre de 2016 a corto plazo. El vencimiento previsto de este préstamo es de cuatro años a un tipo de interés del 2%. En el ejercicio 2016 se ha amortizado por importe de 1.098 miles de euros (359 miles de euros en el ejercicio 2015).

b.2) Deudas con empresas del grupo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco. Se recoge también en este epígrafe las deudas por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de estos saldos se especifica en la Nota 19.

b.3) Otros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es el siguiente:

	Saldo	Saldo
	31.12.16	31.12.15
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	124.979	104.400
Otros pasivos financieros	66.456	76.148
	191.435	180.548

Otros pasivos financieros corresponden principalmente a deudas a corto plazo con proveedores de derechos audiovisuales.

b.4) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2016.

PASIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-	-	-
Venta de dólares contra euros	363	408	1,0541	(23)
Neto	363	408	1,2141	(23)

A 31 de diciembre de 2015 los instrumentos financieros derivados se encontraban encuadrados dentro de los activos financieros (ver Nota 8.1.a).

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.3 Política de gestión de riesgo

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	51.309	25.777
Inversiones financieras a largo plazo	316	844
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	222.863	216.518
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	41.500	65.635
Inversiones financieras a corto plazo	695	948
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	145.378	162.451
	462.061	472.173

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo de deuda comercial se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto no tienen riesgo.

La distribución de los saldos de clientes (grupo y terceros) a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	2016		2015	
	Nº de clientes	Miles de euros	Nº de clientes	Miles de euros
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	1	214.474	2	209.430
Con saldo entre 1.000 miles de euros y 500 miles de euros	3	2.378	2	1.271
Con saldo entre 500 miles de euros y 200 miles de euros	8	2.592	5	1.304
Con saldo entre 200 miles de euros y 100 miles de euros	10	1.238	12	1.718
Con saldo inferior a 100 miles de euros	191	2.138	172	2.258
Total	213	222.820	193	215.981

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.

Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimientos de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería de la Sociedad y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

Dado el nivel bajo o inexistente de deuda financiera, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipos de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta de la Sociedad de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el Euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de entre -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2016 y una variación de -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2015.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros.

	Tipo de Referencia (Eur)	Tesorería Neta	Intereses anuales	50 b.p.	Intereses anuales	-10 b.p.	Intereses anuales
31-12-16	-0,368	165.415	(609)	0,132	218	-0,468	(774)
31-12-15	-0,205	211.684	(434)	0,295	624	-0,305	(646)

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente, por los contratos de compra futura de divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en balance de dichos instrumentos financieros, ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio, una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año, de la divisa en cuestión, publicada por Reuter (10,52% para el 2016 y un 10,07% para el 2015).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados, que en todo caso es no significativo.

SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN

31/12/16			31/12/15		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
14.405	1,0541	629	22.082	1,0887	865
Análisis de sensibilidad					
14.405	0,9432	2.212	22.082	0,9791	3.117
14.405	1,1650	(655)	22.082	1,1983	(976)

SEGUROS DE CAMBIO EXPORTACIÓN

31/12/16			31/12/15		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
408	1,0541	(23)	83	1,0887	1
Análisis de sensibilidad					
408	0,9432	(68)	83	0,9791	(8)
408	1,1650	14	83	1,1983	8

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado la ausencia de apalancamiento financiero y la recurrencia de la tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pudiera disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para atender las necesidades operativas.

Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad de la Sociedad para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2016 las líneas de crédito abiertas ascienden a 280.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). En el ejercicio 2015 las líneas de crédito abiertas ascendieron a 280.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas a largo plazo	-	-	6.113	-	6.113
Deudas a corto plazo	66.479	19	-	-	66.498
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	143.943	-	-	143.943
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	89.166	35.813	-	-	124.979
	155.645	179.775	6.113	-	341.533

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas a largo plazo	-	-	7.554	-	7.554
Deudas a corto plazo	76.148	25	-	-	76.173
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	130.058	-	-	130.058
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.096	21.304	-	-	104.400
	159.244	151.387	7.554	-	318.185

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	47.123	-	47.123
Créditos a empresas asociadas	-	-	4.186	-	4.186
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	300	-	300
Derivados	-	-	-	-	-
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	16	16
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	217.708	5.155	-	-	222.863
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	41.500	-	-	41.500
Créditos a terceros	-	-	-	-	-
Imposiciones a corto plazo	-	-	-	-	-
Derivados	-	629	-	-	629
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	66	-	-	66
	217.708	47.350	51.609	16	316.683

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2015 eran los siguientes:

Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	21.724	-	21.724
Créditos a empresas asociadas	-	-	4.053	-	4.053
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	824	-	824
Derivados	-	-	-	-	-
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	20	20
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	211.414	5.104	-	-	216.518
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	65.635	-	-	65.635
Créditos a terceros	-	-	-	-	-
Imposiciones a corto plazo	-	-	-	-	-
Derivados	-	866	-	-	866
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	82	-	-	82
	211.414	71.687	26.601	20	309.722

8.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente para los ejercicios 2016 y 2015:

	2015	2016
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	77	68
Ratio de operaciones pagadas	80	74
Ratio de operaciones pendientes de pago	60	38
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	504.451	464.616
Total pagos pendientes	89.858	83.835

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas.

9. Existencias

Los saldos de este epígrafe al cierre del ejercicio son los siguientes:

	2016	2015
Anticipos a proveedores de programas	466	463
Programas de producción propia	6.244	6.080
Total	6.710	6.543

10. Deudores Comerciales y otras Cuentas a cobrar

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	31.12.16	31.12.15
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.155	4.705
Clientes, empresas del grupo y asociadas (nota 19)	217.665	211.276
Deudores varios	-	399
Personal	43	138
Activos por impuesto corriente (nota 15)	13.565	9.413
	236.428	225.931

Correcciones valorativas:

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2016 y 2015 en dichas correcciones es el siguiente:

	Miles de euros
Corrección acumulada al 1 de enero de 2015	7.139
Dotaciones netas de la provisión	171
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2015	7.310
Corrección acumulada al 1 de enero de 2016	7.310
Dotaciones netas de la provisión	(2.211)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2016	5.099

El desglose de los elementos de los clientes por ventas y prestaciones de servicio denominado en moneda extranjera, para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016		2015	
	Dólares	Saldo en miles de euros al 31.12.16	Dólares	Saldo en miles de euros al 31.12.15
ACTIVO				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	424	402	83	77

11. Periodificaciones a corto plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Periodificaciones a corto plazo	6.431	6.676
	6.431	6.676

El importe reflejado en este epígrafe se deriva principalmente de la periodificación de los derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Caja	26	36
Cuentas corrientes a la vista	145.352	162.415
	145.378	162.451

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de los saldos.

13. Fondos Propios

a) Capital escriturado

Con fecha 13 abril de 2016 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la reducción de capital social por importe de 14.729 miles de euros mediante la amortización de 29.457.794 acciones propias, representativas del 8,04% del capital social en el momento de adopción de dicho acuerdo, quedando por tanto fijada la cifra de capital social en 168.359 miles de euros. Esta reducción fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de junio de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad está representado por 336.717.490 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas (366.175.284 acciones de 0,5 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2015), representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

Titular	31.12.16	31.12.15
Mediaset S.P.A.	50,2	46,17
Mercado	49,8	48,51
Acciones Propias	-	5,32
Total	100	100

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 de marzo.

Cotización en Bolsa:

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa desde el 24 de junio de 2004. Desde el 3 de enero de 2005 forma parte del índice IBEX 35. Las acciones cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

b) Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

La disminución de la misma en el ejercicio 2016 es consecuencia de la reducción de capital aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 13 de abril de 2016.

c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. A fecha de elaboración de estas cuentas anuales la Reserva legal está totalmente dotada.

d) Reserva por Fondo de Comercio

Esta reserva se constituyó en ejercicios anteriores conforme al apartado 4 del artículo 273 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital (derogado con efectos 1 de enero de 2016) que establecía que debía dotarse anualmente por, al menos, un cinco por ciento del importe del fondo de comercio (Nota 6) que figurara en el activo del balance con cargo al beneficio del ejercicio o, de no ser suficiente, con cargo a reservas voluntarias, y era indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuraran registrados en el balance de la Sociedad.

Esta reserva es indisponible y, conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, a partir del 1 de enero de 2016 el importe de la misma que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance, debe ser reclasificado a reservas voluntarias y tendría carácter disponible.

e) Dividendos

En la Junta General de Accionistas de 13 de abril de 2016, se acordó la siguiente distribución del beneficio del ejercicio 2015:

	Miles de euros
Pérdidas y Ganancias Beneficio	167.404
A dividendo	167.404
Total	167.404

El dividendo ordinario percibido equivale a 0,497591 euros por acción, tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

El dividendo ha sido abonado a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. el día 19 de abril de 2016.

f) Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las acciones propias fueron adquiridas en origen fundamentalmente para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos a la cobertura a los planes de opciones sobre acciones. Estos planes aparecen descritos en la nota 17 de estas Cuentas Anuales. Sin embargo, y a consecuencia de la venta de la participación del 22% de DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. que tuvo lugar en 2014, se decidió poner en marcha un Plan de Recompra de Acciones encaminado a retribuir a los accionistas por un importe similar al montante de la adquisición de dicha participación.

Dicho Plan fue completado finalmente durante el año 2015. En octubre de 2015 se aprobó el lanzamiento de un nuevo Plan por importe máximo de 150 millones de euros. Dicho Plan se ha completado en el ejercicio 2016.

El movimiento de este epígrafe durante el período 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo 31.12.15	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.16
Acciones Propias	214.837	91.659	303.285	3.211	0

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio es el que se detalla a continuación:

	Número de acciones				
	Saldo 31.12.15	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.16
Acciones propias	19.476.506	10.293.034	29.457.794	311.746	0

El movimiento de este epígrafe durante el periodo 2015 fue el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo 31.12.14	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.15
Acciones Propias	371.373	238.586	386.993	8.129	214.837

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio 2015 es el que se detalla a continuación:

	Número de acciones				
	Saldo 31.12.14	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.15
Acciones propias	39.284.862	21.609.964	40.686.143	732.178	19.476.506

La disminución del número de acciones propias se debe fundamentalmente a la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 13 de abril de 2016 y en menor medida al ejercicio de planes de opciones sobre acciones por parte de los beneficiarios de los mismos, a los que dichas acciones proporcionaban cobertura, mientras que los aumentos se deben a la ejecución de los Planes de Recompra de Acciones que se completó con fecha 20 de febrero de 2016.

No hay acciones propias al 31 de diciembre de 2016. A 31 de diciembre de 2015 las acciones propias representaban el 5,32% del capital social.

14. Provisiones y otros Pasivos Contingentes

Provisiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que la Sociedad mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que la Sociedad afronta y las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los mismos.

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Provisión por litigios	10.386	4.317	(5.553)	-	9.150
	10.386	4.317	(5.553)	-	9.150
Provisiones a corto plazo					
Provisión por litigios	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Total					
Provisión por litigios	10.386	4.317	(5.553)	-	9.150
	10.386	4.317	(5.553)	-	9.150

Ejercicio 2015

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Provisión por litigios	9.680	6.065	(5.754)	395	10.386
	9.680	6.065	(5.754)	395	10.386
Provisiones a corto plazo					
Provisión por litigios	6.954	-	(6.954)	-	-
	6.954	-	(6.954)	-	-
Total					
Provisión por litigios	16.634	6.065	(12.708)	395	10.386
	16.634	6.065	(12.708)	395	10.386

Para todos los litigios, los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores evalúan el riesgo y en aquellos casos en que el riesgo es probable y es posible cuantificar sus efectos económicos dotan las provisiones adecuadas.

Contingencias

Procedimiento relativo a la presentación tardía del plan de actuación.

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNMC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido estimado mediante Sentencia de fecha 21 septiembre de 2015, mediante la cual se casa y anula la Sentencia impugnada, ordenándose devolver las actuaciones a la CNMC para que dicte una nueva resolución proporcionada a la infracción imputada y justificada.

Con fecha 12 de mayo de 2016 la CNMC ha dictado dicha nueva Resolución, en la que reduce la sanción inicialmente impuesta a 1.676 miles euros. Dicha Resolución ha sido objeto de un nuevo recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, que ya ha sido admitido a trámite, por considerarse que esta sanción, parte de no estar debidamente justificada, sigue siendo desproporcionada a la infracción cometida.

El Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Procedimiento relativo al supuesto incumplimiento de los compromisos de Mediaset España en la concentración Telecinco-Cuatro

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/09 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro (los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)), así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un "Plan de Actuaciones" que fue impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido, tanto en materia publicitaria, como en adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se "interpretó" que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de éstos y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

En el ínterin, y mediante Sentencia de fecha 15 de diciembre de 2014, dictada en el recurso de Casación nº 2038/2012, el Tribunal Supremo estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Plan de Actuaciones antes citado, anulando una parte del mismo cuyo presunto incumplimiento dio origen a la sanción impuesta. Por lo tanto, con independencia de cuál sea el resultado del recurso interpuesto directamente contra la sanción, este fallo ya tiene un efecto anulatorio sobre la misma, que debería en todo caso ser recalculada.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Procedimiento relativo al supuesto incumplimiento de los compromisos de Mediaset España en la concentración Telecinco-Cuatro

Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (“CNMC”) dictó resolución en el expediente SNC/0036/15 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió uno de los compromisos en base a los cuales se autorizó la operación de concentración Telecinco/Cuatro y acordó imponerle, en consecuencia, una sanción por importe de 3.000 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en 2013 lo establecido en el compromiso (ii), al haber supuestamente vinculado formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido dicho compromiso, pues no se ha acreditado, más allá de cualquier duda razonable, que las conductas enjuiciadas podría ser constitutivas de infracción y los datos de ventas de Mediaset durante el mencionado periodo demostraron, en efecto, que no hubo ningún aprovechamiento por parte de ésta de la presunta infracción que se le imputa. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyeron, igualmente, que la actuación de Publiespaña no supuso incumplimiento alguno de los compromisos ni la normativa de competencia.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Madrid: Proceso ordinario nº 1181/10

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra ITV, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso del formato PASAPALABRA, así como de otros dos contratos relacionados con éste: uno para la provisión de programas de librería y otro para el desarrollo de formatos televisivos.

ITV contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvenición, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los tres contratos citados, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados.

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvenición, declarando que la Sociedad había incumplido los tres acuerdos suscritos con ITV y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvenición, que fueron ulteriormente satisfechos (en torno a quince millones de euros, de los que 5’4 millones se correspondían con el contrato del formato Pasapalabra).

Con posterioridad, la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, mediante Sentencia de fecha 20 de septiembre de 2016, ha estimado en parte el Recurso de Apelación interpuesto por la Sociedad, reduciendo en aproximadamente la mitad la indemnización a la que fue condenada en primera instancia, al considerar la resolución que los dos contratos firmados junto con el del formato Pasapalabra, no habían sido incumplidos; quedando pendiente de determinar la compensación que debe satisfacer la Sociedad por continuar con la utilización post-contractual del formato en el que se basa dicho programa.

Dicha Sentencia no es firme, pues ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo, donde la Sociedad espera fundadamente un pronunciamiento totalmente exculpatario.

Adicionalmente, como se menciona en la nota 16 el Grupo tiene abiertos a inspección determinados impuestos, y en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales que, en caso de materializarse, tuvieran un impacto significativo sobre el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

15. Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Con fecha 13 de enero de 2016 se recibió notificación comunicando el inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2014
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2012 a 2014
Retenciones a cta. imposición no residentes	2012 a 2014

Con fecha 20 de septiembre de 2016 y 5 de octubre de 2016 se firman actas de conformidad por importe de 1.116 miles de euros, quedando totalmente cerradas las actuaciones anteriormente mencionadas.

Una vez concluidas estas actuaciones de comprobación e investigación la Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2015
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 a 2016
Retenciones a cta. imposición no residentes	2015 a 2016
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2015 a 2016
Declaración anual de operaciones	2012 a 2015
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom. Bienes	2013 a 2016

En el ejercicio 2013 finalizaron las actuaciones de comprobación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por los conceptos tributarios "Tasa juegos, suerte, envite o azar: Rifas y tómbolas" y "Tasa juegos: apuestas y combinaciones aleatorias", periodos 06/2008 a 12/2011. Las actas levantadas por la inspección por el importe de 9.029 miles de euros (Nota 16), y por tanto, la propuesta de regularización, se refieren en cualquier caso a operaciones de la Sociedad en las que la misma ha seguido estrictamente los criterios fijados por la Administración tributaria (y en concreto por el mismo órgano de Inspección) en actuaciones de comprobación anteriores realizadas por el mismo concepto tributario y sobre operaciones de naturaleza idéntica; por lo que, al producirse tal circunstancia en opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, existen argumentos para defender los referidos criterios aplicados por la Sociedad ante los órganos de revisión, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, y, en consecuencia, para obtener un resultado favorable.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad. Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna a este respecto en el balance adjunto.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad viene aplicando el Régimen Especial de Grupo de Entidades regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, presentando de esta manera el Impuesto sobre el Valor Añadido consolidado (Grupo 0092/10) siendo la composición de este grupo de consolidación la siguiente:

- Mediaset España Comunicación, S.A., como entidad dominante.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.

Fruto de la presentación consolidada del Impuesto sobre el Valor Añadido se generan deudas a corto plazo con empresas del grupo por efecto impositivo I.V.A. (Nota 19).

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Pasivos por impuesto diferido	2.777	7.675
Pasivos por impuesto diferido	2.777	7.675
IVA	(7.743)	(9.582)
IRPF	(2.563)	(2.216)
Seguridad Social	(1.320)	(1.235)
Tasa Financiación RTVE	(6.794)	(6.529)
Tasa Dominio Público Radioeléctrico	-	(11)
Otros	(25)	(54)
Otras deudas con Administraciones Públicas	(18.445)	(19.627)
Activos por impuesto diferido	12.197	16.226
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	49.412	52.958
Activos por impuesto diferido	61.609	69.184
Impuesto sobre Sociedades	13.555	9.403
IRPF (Arrendamientos)	10	10
Activos por impuesto corriente (Nota 10)	13.565	9.413

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2016						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	147.201	-	147.201	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	147.201	-	147.201	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	21.426	-	21.426	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	21.426	-	21.426	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			168.627			-
Diferencias permanentes						
Provisiones empresas grupo	19.842	-	19.842	-	-	-
Sanciones y gastos no deducibles	1.151	-	1.151	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(82.206)	(82.206)	-	-	-
Otros	2.117	-	2.117	-	-	-
Diferencias temporarias	17.902	(14.423)	3.479	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			113.010			

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2015						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	167.404	-	167.404	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	167.404	-	167.404	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	27.976	-	27.976	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	27.976	-	27.976	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			195.380			-
Diferencias permanentes						
Provisiones empresas grupo	-	(2.835)	(2.835)	-	-	-
Sanciones y gastos no deducibles	107	-	107	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(68.954)	(68.954)	-	-	-
Otros	523	-	523	-	-	-
Diferencias temporarias	-	(59.780)	(59.780)	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			64.441			-

Las diferencias temporarias se deben principalmente a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad de las provisiones de deterioro de derechos audiovisuales y otras provisiones y a la limitación a la deducibilidad de las amortizaciones en los ejercicios 2013 y 2014.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2016		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	168.627	-
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	42.157	-
Gastos no deducibles (Ingresos tributables)	(14.774)	-
Deducciones y otros	(6.738)	-
Impuesto sobre beneficios extranjero	190	-
Corrección ejercicios anteriores	591	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	21.426	-

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2015		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	195.380	-
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 28%)	54.707	-
Gastos no deducibles (Ingresos tributables)	(19.769)	-
Deducciones y otros	(7.137)	-
Impuesto sobre beneficios extranjero	116	-
Ajuste por cambio tipo de gravamen	59	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	27.976	-

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2016		
Impuesto corriente	22.296	-
	22.296	-
Variación por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	(870)	-
	21.426	-

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2015		
Impuesto corriente	9.961	-
	9.961	-
Variación por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	17.460	-
Ajuste por cambio tipo de gravamen	555	-
	27.976	-

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha modificado el tipo de gravamen general, que pasó, al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ha ajustado los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

(Miles de euros)	2016
Base imponible:	113.010
Cuota íntegra: (25%)	28.253
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	25.504
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(10.703)
Compensación bases imponibles negativas sociedades en consolidación fiscal	(13.439)
Retenciones	(36.292)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(6.677)

(Miles de euros)	2015
Base imponible:	64.441
Cuota íntegra: (28%)	18.043
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	25.214
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(9.851)
Compensación bases imponibles negativas sociedades en consolidación fiscal	(10.814)
Retenciones	(29.471)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(6.879)

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2016	2015
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2014	-	2.524
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2015	6.878	6.879
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2016	6.677	
Total	13.555	9.403

15.2 Activos por impuestos diferidos

Se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2016	2015
Activos por impuesto diferido	12.197	16.226
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	49.412	52.958
	61.609	69.184

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos excluidas las deducciones pendientes de aplicación son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Ajustes Tipos Impositivos	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasi-ficaciones	Saldo final
Ejercicio 2016						
Activos por impuesto diferido						
Deterioro derechos audiovisuales	3.143	-	1.076	-	-	4.219
Entidades gestion derechos	806	-	116	-	-	922
Provisiones empresas participadas	4.108	-	(3.694)	-	-	414
Deducibilidad fiscal amortizaciones	5.021	-	(1.661)	-	-	3.360
Otras provisiones	3.148	-	134	-	-	3.282
Amort. Fondo Comercio Fusión	-	-	3.600	-	(3.600)	-
Amort. Licencia Transmisión Señal	-	-	1.063	-	(1.063)	-
	16.226	-	634	-	(4.663)	12.197
Ejercicio 2015						
Activos por impuesto diferido						
Deterioro derechos audiovisuales	1.018	-	2.125	-	-	3.143
Entidades gestion derechos	634	-	172	-	-	806
Provisiones empresas participadas	4.018	-	90	-	-	4.108
Deducibilidad fiscal amortizaciones	24.086	-	(19.065)	-	-	5.021
Otras provisiones	2.595	(5)	558	-	-	3.148
	32.351	(5)	(16.120)	-	-	16.226

En 2016 el grupo fiscal compensa bases imponible negativas pendientes de compensar por importe de 53.757 miles de euros (38.620 miles de euros en 2015).

A 31 de diciembre quedan pendientes de compensar bases imponible negativas por importe de 215.259 miles de euros (269.016 miles de euros en 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 las deducciones por producción audiovisual y otras pendientes de aplicar constituyen un importe global de 49.412 miles de euros (52.958 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) teniendo la Sociedad 15 años para su recuperación. El desglose de las deducciones es el siguiente:

(Miles de euros)	2016	2015
Deducciones pendientes año 2011	-	6.318
Deducciones pendientes año 2012	15.790	19.501
Deducciones pendientes año 2013	7.060	7.060
Deducciones pendientes año 2014	10.808	11.140
Deducciones pendientes año 2015	8.614	8.939
Deducciones pendientes año 2016	7.140	-
	49.412	52.958

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha estimado el horizonte de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

15.3 Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Ajustes Tipos Im-positivos	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasi-ficaciones	Saldo final
Ejercicio 2016						
Pasivos por impuesto diferido						
Otros conceptos	573	-	(235)	-	-	338
Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión	4.381	-	-	-	(3.600)	781
Amort.Fiscal Licencia transmision Señal	2.721	-	-	-	(1.063)	1.658
	7.675	-	(235)	-	(4.663)	2.777
Ejercicio 2015						
Pasivos por impuesto diferido						
Otros conceptos	1.308	64	(799)	-	-	573
Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión	3.575	-	806	-	-	4.381
Amort.Fiscal Licencia transmision Señal	2.245	-	476	-	-	2.721
	7.128	64	483	-	-	7.675

El pasivo por impuesto diferido corresponde a diferencias temporarias imponibles provenientes de ajustes de consolidación del Grupo Fiscal y de amortizaciones fiscales de activos intangibles de vida útil indefinida (fondo de comercio y licencia de transmisión de señal).

16. Garantías Comprometidas con Terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Naturaleza	Miles de euros	
	2016	2015
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	7.976	26.266
Avales judiciales	38.032	39.790
Avales constituidos como garantía ante la Agencia tributaria	9.029	9.029
	55.037	75.085

Naturaleza	Miles de dolares	
	2016	2015
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	2.062	-
	2.062	-

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene avales constituidos por 7.976 miles de euros necesarios para su actividad comercial (26.266 miles de euros en el ejercicio 2015).

El descenso se debe principalmente a la recuperación de 18.000 miles de euros de los avales constituidos por importe de 24.000 miles de euros con motivo de la participación en el concurso público para la obtención de nuevas licencias de televisión.

La Sociedad tiene un aval constituido por un importe de 9.029 miles de euros ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011 (Nota 15).

La Sociedad tiene constituido un aval por el importe de 15.600 miles de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por la Sociedad de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a esta una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval (Nota 14).

La Sociedad tiene constituidos dos avales por el importe de 14.909 y 2.091 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto dictado con fecha 22 de diciembre de 2014 en el seno del Procedimiento de Ejecución Provisional nº 360/2014 (Nota 14).

17. Sistema de Retribución Referenciado al Valor de las Acciones

El número de opciones sobre acciones y sus movimientos en 2016 y 2015 son los siguientes:

	Nº de opciones 01/01/16	Altas	Bajas	Nº de opciones 31/12/16	Concedidas a empleados de la propia compañía	Concedidas a empleados de compañías del Grupo	Precio Ejercicio	Fecha asigna- ción	Plazo ejercicio	
									Desde	Hasta
2016										
Plan de opciones sobre acciones 2011	203.150	-	203.150	-	-	-	5,83 €	27/07/11	27/07/14	26/07/16
2015										
Plan de opciones sobre acciones 2010	558.500	-	558.500	-	-	-	7,00 €	28/07/10	28/07/13	27/07/15
Plan de opciones sobre acciones 2011	444.450	-	156.500	287.950	203.150	84.800	5,83 €	27/07/11	27/07/14	26/07/16

Los beneficiarios de dichos planes son directivos y consejeros ejecutivos de las sociedades del grupo.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha cargado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de estos planes.

A 31 de diciembre de 2016 no existen planes de opciones sobre acciones pendientes de ejecutar.

Las hipótesis en la valoración de los planes de stock options eran las siguientes:

	Plan 2010	Plan 2011
Strike	7,00	5,83
Rendimiento de la acción (dividend yield)	5,50%	5,50%
Volatilidad	50%	37%

En el año 2016 se aprobó un sistema de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía aplicable a partir de dicho año y destinado a los Consejeros Ejecutivos y a la Alta Dirección del Grupo. Los principales objetivos de este Plan son premiar la sostenibilidad de los resultados, alinear los intereses de los altos directivos a los de los accionistas y mejorar la composición de la retribución.

El sistema se nutre anualmente, y a partes iguales, de la aportación de cada beneficiario y de otra a cargo de la empresa invirtiéndose ambas en la compra de acciones de Mediaset España que son atribuidas al beneficiario.

Cada Plan tiene una duración de tres años y su devengo se hace depender del cumplimiento de los objetivos presupuestarios establecidos, acumuladamente, para cada uno de los tres años de generación del derecho a la percepción. Durante el ejercicio 2016 se han registrado 218 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de este sistema.

El derecho a recibir acciones está subordinado en todo caso al mantenimiento de la relación laboral al final de cada trienio.

18. Ingresos y Gastos

a) Desglose ventas

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente:

(Miles de euros)	2016	2015
Segmentación por categorías de actividades		
Ingresos Publicitarios	774.760	738.851
Prestación de Servicios	11.513	8.044
Total	786.273	746.895

El cliente más importante de la Sociedad continua siendo Publiespaña, S.A.U. Los ingresos por venta de publicidad a dicho cliente, por importe de 769.319 miles de euros representan aproximadamente un 99% del total de la cifra de negocios de la Sociedad (732.342 miles de euros y 98% en 2015) (Nota 19).

b) Consumos de mercaderías

El desglose del consumo de mercaderías y del consumos de materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	2016	2015
Consumo de mercaderías		
Variación de existencias	164	(4.832)
	164	(4.832)
Compras de mercaderías		
- Compras nacionales	187.343	169.761
- Compras extranjero	15.033	11.701
Total aprovisionamientos	202.376	181.462

c) Sueldos y salarios

(Miles de euros)	2016	2015
Sueldos y salarios	68.787	68.009
Cargas sociales	14.966	15.454
Total	83.753	83.463

El desglose de las cargas sociales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	2016	2015
Seguridad Social	12.895	12.498
Otras cargas sociales	2.071	2.956
Total cargas sociales	14.966	15.454

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	2016	2015
Arrendamientos de activos (Nota 5)	964	676
Otros arrendamientos	216	169
Gastos producción de programas	36.521	39.489
Canon gestión de derechos, concesiones y licencias	36.215	33.086
Reparaciones y conservación	3.668	3.490
Otros servicios profesionales	9.144	10.402
Transportes y mensajería	1.132	1.122
Seguros generales	199	183
Relaciones públicas	2.146	2.913
Suministros	1.980	2.078
Transmisiones de señales y asistencia técnica	44.848	41.855
Agencias de noticias y postproducción	10.521	10.582
Premios en metálico y en especie	1.794	2.024
Otros gastos por riesgos legales y judiciales	3.945	11.514
Otros gastos y servicios	6.140	13.453
	159.433	173.036

19. Operaciones con partes vinculadas

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2016 y 2015, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Big Bang Media, S.L.	(1)
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Participada al 100%
Editora Digital de Medios, S.L.	(1)
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.	Participada al 34,66%
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Participada al 100%
Grupo Mediaset Italia	Accionista
Integración Transmedia, S.A.	Participada al 100%
La Fábrica de la Tele S.L	Participada al 30%
Mediacinco Cartera S.L.	Participada al 75%
Megamedia Televisión S.L.	Participada al 30% (3)
Netsonic, S.L.	Participada al 69,86% (2)
Pegaso Television INC	Participada al 43,7%
Premiere Megaplex, S.A.	Participada al 100%
Producciones Mandarina, S.L.	Participada al 30%
Publiespaña, S.A.U.	Participada al 100%
Publimedia Gestión, S.A.U.	Participada al 100%(2)
Sogecable Editorial, S.L.	Participada al 100%
Advertisement 4 Adventures, S.L.	Participada al 100%
Supersport Televisión, S.L.	Participada al 30%
Telecinco Cinema, S.A.U.	Participada al 100%

(1) No presenta vinculación a 31/12/2015 y 31/12/16

(2) A través de Publiespaña

(3) A través de Conecta 5 Telecinco

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)		Proveedores empresas del grupo y asociadas	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Publiespaña, S.A.U.	215.310	208.378	567	530
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	87	-	113	113
Telecinco Cinema, S.A.U.	999	1.052	-	7
Publimedia, S.A.U.	-	216	-	-
Emissions Digitals Catalunya, S.A.	144	50	95	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	193	346	3	-
Producciones Mandarina, S.L.	111	5	5.663	1.553
Big Bang Media, S.L.	-	-	-	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	1	-	8.433	8.058
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	-	-
Premiere Megaplex, S.A.U.	70	189	-	-
MegaMedia Televisión, S.L.	76	48	529	300
SuperSport Televisión, S.L.	485	220	802	713
Netsonic, S.L.	8	8	-	-
Advertisement 4 Adventure, S.L.	89	12	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	54	53
Grupo Pegaso	-	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	92	752	639	331
	217.665	211.276	16.898	11.658

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo Acreedor (Nota 8.2)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo Acreedoras (Nota 8.2)	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Publiespaña, S.A.U.	-	-	116.359	101.262
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	-	313	3.459
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	2.440	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	404	1	4.964	5.551
Advertisement 4 Adventure, S.L.	772	257	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	416	373
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	492	1.131	-
Integración Transmedia, S.L.	17	4	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	13.523	10.781	1.392	1.397
	14.716	13.975	124.575	112.042

**Proveedores derechos empresas del grupo y
asociadas (Nota 8.2)**
Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8.1)

	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	87	29	18.475	15.724
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	6.000	6.000
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	22.648	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	4.186	4.053
	200	-	-	-
	287	29	51.309	25.777

**Créditos a c.p. con Emp. Grupo por
Efecto Impositivo (Nota 8.1)**
**Cuentas corrientes con empresas
del Grupo deudoras (nota 8.1)**

	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Publiespaña, S.A.U.	22.772	24.246	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	1.383	1.380	-	-
Publimedia Gestión, S.A.U.	237	822	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	1.335	-	6.451	8.312
Premiere Megaplex, S.A.U.	258	-	-	32
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	-	30.225
Advertisement 4 Adventure, S.L.	-	-	8.346	540
Sogecable Editorial, S.L.	51	63	-	-
Producciones Telecinco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	15	15
	26.036	26.511	14.812	39.124

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.2)		Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.1)	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Publiespaña, S.A.U.	4.365	3.984	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	28	652	-
	4.365	4.012	652	-

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para los ejercicios 2016 y 2015 son las siguientes:

	Compras		Gastos por intereses devengados		Compra de inmovilizado	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Grupo Editorial Tele 5 S.A.U.	326	312	-	-	-	-
Publiespaña S.A.U.	18	105	567	486	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	2	-	-	-	-	-
Telecinco Cinema S.A.U	3	66	-	-	645	862
Megamedia Television, S.L.	1.187	250	-	-	114	-
Producciones Mandarina, S.L.	11.175	10.378	-	-	-	2.901
La Fábrica de la Tele S.L	25.933	26.377	-	-	-	-
Big Bang Media, S.L.	-	(7)	-	-	-	30
SuperSport Televisión, S.L.	9.772	9.876	-	-	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	166	158	-	-	-	-
Emissions Digitals Catalunya, S.A.	79	-	-	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	1.332	30	-	-	200	-
	49.993	47.545	567	486	959	3.793

	Ingresos publicitarios y venta dchos		Otros ingresos		Ingresos por intereses devengados		Dividendos	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Grupo Editorial Tele 5 S.A.U.	-	-	84	1	-	-	4.049	3.857
Advertisement 4 Adventure, S.L.	-	-	-	904	89	13	-	-
Emissions Digitals Catalunya, S.A.	-	115	-	46	-	-	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	-	-	-	-	163	186
Publiespaña S.A.U.	769.319	732.342	4.816	5.071	-	-	75.571	61.921
Publimedia Gestion S.A.U.	-	-	528	730	-	-	-	-
Telecinco Cinema S.A.U.	-	-	423	430	865	920	-	-
Conecta 5 Telecinco S.A.U.	132	132	379	350	-	150	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	-	-	507	773	-	-
La Fábrica de la Tele S.L.	-	-	10	2	-	-	1.682	882
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	-	161	242	8	83	-	-
Editora Digital de Medios, S.L.	-	-	-	5	-	-	-	-
MegaMedia Televisión, S.L.	-	-	255	211	-	-	-	-
Netsonic, S.L.	-	-	37	6	-	-	-	-
SuperSport Televisión, S.L.	-	-	1.829	1.538	-	-	350	522
Producciones Mandarina, S.L.	100	28	31	2	-	-	391	583
Grupo Pegaso	-	-	-	-	369	354	-	-
Emissions Digitals Catalunya, S.A.	782	-	68	-	-	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	373	1.094	10	20	-	-	-	-
	770.706	733.711	8.631	9.558	1.838	2.293	82.206	67.951

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.

Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que integran la Alta Dirección de la Sociedad, así como las personas físicas o jurídicas a las que representan no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Durante el ejercicio 2016 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

a) Retribuciones y otras prestaciones

1. Remuneración de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2016 y 2015:

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2016	2015
Retribuciones	4.786	4.865
Dietas	584	560
	5.370	5.425

Como complemento a lo recogido en este apartado se detalla a continuación las retribuciones devengadas en el ejercicio 2016 por cada uno de los consejeros en euros:

D. Alejandro Echevarría Busquet – Presidente del Consejo de Administración

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	80.000,00
Retribución fija:	634.649,52
Retribución variable:	184.050,00
Gratificación extraordinaria	50.000,00
Total	1.023.699,52
Dº de opción otorgados:	0
Dº de opción ejercitados:	0

D. Paolo Vasile – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	40.000,00
Retribución fija:	929.695,00
Retribución variable:	593.100,00
Gratificación extraordinaria	100.000,00
Remuneración en especie:	19.089,48(**)
Total:	1.756.884,48
Dº de opción otorgados:	0
Dº de opción ejercitados:	67.250

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 81.544,07 euros

D. Giuseppe Tringali – Consejero y Vicepresidente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	24.000,00
Total:	99.000,00
	1.023.699,52
Dº de opción otorgados:	0
Dº de opción ejercitados:	0

D. Massimo Musolino – Consejero Ejecutivo

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	24.000,00
Retribución fija:	487.173,47
Retribución variable:	215.540,73
Remuneración en especie:	46.961,74(**)
Total:	848.675,94
Dº de opción otorgados:	0
Dº de opción ejercitados:	30.500

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 36.989,93 euros

D. Alfredo Messina – Consejero

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	32.000,00
Total	107.000,00

D. Fedele Confalonieri – Consejero y Vicepresidente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	64.000,00
Total:	139.000,00

D. Marco Giordani – Consejero

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	44.000,00
Total:	119.000,00

D. Giuliano Adreani – Consejero

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	64.000,00
Total:	139.000,00

D. Ángel Durández Adeva – Consejero Independiente/ Presidente Comisión Auditoría y Cumplimiento

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	64.000,00
Total:	139.000,00

D. Borja de Prado Eulate – Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	36.000,00
Total:	111.000,00

D. José Ramón Álvarez-Rendueles – Consejero Independiente / Presidente Comisión Nombramientos y Retribuciones

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	68.000,00
Total:	143.000,00

D^a.Helena Revoredo Delvecchio-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	20.000,00
Total:	95.000,00

D.Mario Rodríguez Valderas-Consejero Ejecutivo

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	24.000,00
Retribución fija:	336.243,60
Retribución variable:	177.169,81
Remuneración en especie:	37.199,74(**)
Total:	649.613,15
D ^o de opción otorgados:	0
D ^o de opción ejercitados:	24.400

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 17.215,60 euros

Ninguno de los consejeros ha percibido remuneración alguna, por su pertenencia a otros Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Al igual que en el ejercicio anterior, a la fecha de cierre del ejercicio 2016 la Sociedad no ha otorgado ningún anticipo ni crédito a favor de ninguno de sus consejeros.

En relación a los sistemas de previsión, la Sociedad tiene contratados únicamente a favor de del consejero delegado prima de seguros de vida, en cobertura del riesgo de invalidez o fallecimiento, y seguros médicos que han supuesto un coste anual de 14.686,92 euros. Los conceptos se hayan incluidos dentro del importe correspondiente a la retribución en especie.

Al igual que lo sucedido en el ejercicio anterior no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se han concedido nuevos planes de opciones sobre acciones a los miembros del consejo de administración.

b) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones de Alta Dirección excluyendo las remuneraciones como consejeros devengadas por quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribución (miles de euros)	
2016	2015	2016	2015
12	11	5.039	4.517

Durante el año 2016 y 2015 no se han otorgado derechos sobre acciones, a la alta dirección.

La relación de los componentes de la Alta Dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo adjunto.

c) Otra información referente al Consejo de Administración

En relación con el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad no ha recibido comunicación alguna de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores o personas vinculadas a ellos, con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2016 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 66 miles de euros.

20. Otra información

a) Estructura del personal

2016

Al final del ejercicio					
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio	Promedio personas con discapacidad igual o superior al 33%
Altos Directivos	10	2	12	12	-
Directivos	44	24	68	64	-
Jefes de Departamento	30	32	62	60	-
Técnicos	360	244	604	589	4
Administrativos	30	110	140	135	3
Operarios	18	-	18	18	-
Periodistas	52	83	135	138	1
Personal coyuntural	5	4	9	13	-
	549	499	1.048	1.029	8

2015

Al final del ejercicio				
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio
Altos Directivos	9	2	11	11
Directivos	41	20	61	62
Jefes de Departamento	29	31	60	59
Técnicos	352	225	577	577
Administrativos	28	102	130	131
Operarios	18	-	18	18
Periodistas	52	85	137	138
Personal coyuntural	7	7	14	12
	536	472	1.008	1.008

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 han ascendido a 89 miles de euros (89 miles de euros en 2015).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2016 han ascendido a 79 miles de euros (105 miles de euros en 2015).

c) Moneda Extranjera

El volumen de transacciones que se ha realizado en 2016 en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 27 millones USD (39 millones USD en 2015).

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios 402 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2016 (77 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 14.332 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2016 (22.761 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

21. Hechos relevantes posteriores al cierre

Ninguno significativo.

Madrid, 23 de febrero de 2017.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2016

Los datos sobre la evolución económica disponibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas indican que en 2016 la economía española habrá avanzado un 3,2%, igualando el registro del año anterior y doblando el porcentaje de crecimiento de la Unión Europea (1,6% según los datos disponibles), lo que sitúa a nuestra economía como una de las de mayor crecimiento de la Eurozona y cómo la que mejor comportamiento ha tenido por lo que se refiere a las economías más grandes. Con estos datos, nuestro Producto Interior Bruto habría recuperado en torno al 80% (en términos reales) de lo perdido durante los años de la crisis y prácticamente un 100% si se descuenta la inflación.

En efecto, tanto Reino Unido como Alemania, que han sido los países que más han crecido en 2016, anotaron un 2.0% de subida cada uno, mientras que Francia avanzaba un 1,3% e Italia, sin duda la más rezagada de las grandes economías europeas, lo hacía a tan solo un 0,9%.

En términos intertrimestrales, el cuarto trimestre de 2016 nos ha dejado una subida de 0,7 puntos, un avance notable y muy en línea con los experimentados en los trimestres anteriores y que supera también la media del conjunto de la UE en el período y que se situó en 0,5 puntos, un dato que muestra una ligera aceleración respecto al dato del trimestre anterior (0,4 puntos), seguramente producto del fortalecimiento de la demanda doméstica.

A nivel mundial, y a falta de datos definitivos para el año, no puede decirse que se haya tratado de un año particularmente expansivo: la economía USA avanzará tan sólo un 1,6% lastrada como casi siempre por un crecimiento muy pobre en los primeros meses del año si bien su PIB (particularmente por lo que se refiere al consumo) parece haber tomado impulso en la última parte del año, mientras que, como señalábamos anteriormente, Europa parece haberse situado en territorio de mayor crecimiento a juzgar por los últimos datos macroeconómicos publicados y por los índices de confianza de que se dispone.

Los países emergentes no han sido portadores de noticias excesivamente buenas en 2016 ya que, aunque es cierto que China parece haber dejado atrás las convulsiones y sacudidas experimentadas en el verano de 2015 y crece a ritmos quizá insuficientes para su dimensión pero en todo caso por encima del 6%, Brasil y Argentina se prevé que continúen en zona de crecimiento negativo mientras que sobre México, que hasta ahora mostraba crecimientos si no espectaculares al menos estables, se ciernen ahora nubes bastante amenazadoras a consecuencia de la política inmigratoria anunciada por el nuevo presidente norteamericano.

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales y aislando el efecto impredecible de los procesos electorales abiertos en Europa, parece que en 2017 asistiremos a una reactivación económica en USA a lomos de las políticas anunciadas por Donald Trump (rebaja de impuestos, expansión del gasto público etc.) cuyo punto débil consiste en saber como se financiará el inevitable déficit público que comportará una política fiscal tan expansiva. Seguramente todo lo anterior vendrá acompañado de una subida de tipos de interés por parte de la Reserva Federal.

En cuanto a Europa, las estimaciones apuntan hacia un crecimiento de en torno al 2% como media, una cifra seguramente insuficiente para permitir que el Banco Central Europeo relaje su política monetaria expansiva; en todo caso se está observando ya la aparición de una inflación positiva.

Por lo que respecta a España y salvo factores exógenos de imposible determinación, parece que el crecimiento se acercará al 2,5% con predominio de la demanda interna, singularmente el consumo privado, si bien cabe pensar que el sector exterior continúe mostrando la resistencia y fortaleza de que ha hecho gala en los últimos tiempos; habrá que estar atentos al comportamiento de la inflación, que se encuentra ya en terreno positivo y muy especialmente al déficit público y al cumplimiento (o no) de los límites establecidos por la Unión Europea así como a las consecuencias de sobrepasarlos.

Por lo demás el empleo, que en 2016 mantuvo su comportamiento positivo (bien es cierto que con predominio de las contrataciones temporales), es previsible que continúe con su escalada teniendo en cuenta el contexto de recuperación económica, aunque el elemento de precariedad (con su correspondiente impacto sobre la renta disponible de los hogares) y la persistencia de un nivel de desocupación muy por encima del predominante en el resto de países de nuestro entorno hace que se requiera un proceso de recuperación y afianzamiento más intenso.

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2016: UN AÑO DE CONTINUIDAD EN EL CICLO DE RECUPERACIÓN

Como se indicaba en el Informe de Gestión que acompañaba a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015, la inversión publicitaria en TV creció un 6,4% en el año, un registro inferior al del año anterior (10,9%) y que, de manera secuencial, mostraba una evolución más positiva en la primera parte del año que en la segunda, un comportamiento que se explicaba porque, de un lado, las comparativas con los años anteriores eran cada vez más exigentes y también porque la publicidad en TV había comenzado a despegar al menos seis meses antes de que lo hiciera la economía en su conjunto, un factor que tendía a desplazar las bases de comparación a medida que el ciclo se iba asentando.

Pues bien, todo lo dicho entonces se puede aplicar con propiedad a lo que ha acontecido en 2016; en efecto el mercado publicitario en TV habrá crecido algo menos que en el año anterior (se estima un 5,5% a falta de datos definitivos) y el perfil de comportamiento ha mostrado igualmente un crecimiento más elevado en la primera parte del ejercicio (especialmente en el segundo trimestre) y un crecimiento mucho más moderado en el segundo semestre.

Cabe decir que en el año hemos vivido dos situaciones muy específicas, una de naturaleza exógena (la incertidumbre política que no se despejó hasta los últimos meses del año y que, aún en el contexto de una situación macroeconómica favorable y, por ende, de unas perspectivas publicitarias positivas, hizo que los anunciantes fueran cuidadosos en la planificación de sus campañas ante la posibilidad de nuevas rondas de elecciones) y otra específica del sector y que se puede tipificar como un enfoque más táctico por parte de los inversores publicitarios a la hora de planificar sus campañas, lo cual ha redundado en una mayor volatilidad del mercado tanto mes a mes como en el conjunto de cada trimestre, de modo que hemos asistido a un desplazamiento de las contrataciones de publicidad de un mes a otro según las expectativas de cada anunciante de un mayor retorno de su inversión, si bien todo ello dentro de una tónica positiva por lo que respecta a la tendencia subyacente.

En todo caso, un año más la publicidad en TV muestra su fortaleza en el conjunto del mercado publicitario global incrementando su peso en el mismo hasta el 40,5% y ello aún a pesar de la pujanza que viene evidenciando la publicidad on-line que alcanza ya un 26,8% del pastel publicitario global con los datos estimados al cierre del ejercicio, todo ello a demostración de que ambas plataformas pueden ser convergentes y no excluyentes en lo que se refiere a los objetivos de penetración de los anunciantes.

Un año más, este buen comportamiento se sustenta sobre un consumo de televisión (medido en minutos por espectador y día) que, si bien ha venido mostrando descensos desde los máximos históricos alcanzados a mediados de 2013 (datos que, por otra parte, estaban seguramente inflados por la severidad de la crisis económica), continúa mostrando unas cifras de las más altas de nuestro entorno. Esta circunstancia, tratándose de un ejercicio que muestra un escenario de continuidad en la recuperación de la inversión, constituye sin duda un signo claro de la buena salud del medio televisivo como herramienta de comunicación comercial.

La recuperación del mercado publicitario proviene fundamentalmente de la recuperación parcial de unos precios que habían caído en picado y casi sin solución de continuidad desde los máximos experimentados en 2007 (nada menos que un 50% hasta 2013), estimándose que a finales de 2016 se habrá recuperado en torno a unos 20 puntos porcentuales desde los niveles máximos establecidos en dicho año.

Por lo que respecta al Grupo Mediaset vale la pena reseñar que en 2016 hemos alcanzado una cuota del 43,3€% de la inversión en el medio según la mejor estimación de que se dispone a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, 1,2 puntos porcentuales por encima del dato de nuestro principal competidor.

En cuanto a la audiencia, los datos del año (siempre en términos de Total Día) muestran de manera inequívoca que nuestro Grupo continúa siendo líder indiscutible tanto a nivel global (30,2%), lo que supone 3,1 puntos de diferencia con respecto a nuestro principal competidor, que registra un 27,1% para el conjunto de sus canales.

Los datos son también positivos por lo que se refiere a nuestro canal principal (Telecinco), que sigue detentando una posición de indiscutido liderazgo con una audiencia del 14,4% en el año, a 1,6 puntos de diferencia de su principal competidor que anota un 12,8%.

Por lo que respecta a Cuatro, la audiencia marcó en el año el 6,5%, mientras que el conjunto de los cinco canales temáticos del Grupo (Factoría de Ficción, Boing, Divinity, Energy y BMad) registró una audiencia acumulada del 9,2% a dos puntos de diferencia respecto a los canales de nuestro principal competidor.

Como se explicó en el Informe de Gestión correspondiente a 2015, en dicho ejercicio se produjo tanto la convocatoria de un concurso para la asignación de las frecuencias que habían sido retiradas a los operadores de televisión en abierto a resultas de la sentencia del Tribunal Supremo que decretó la devolución de las mismas, como la resolución de dicho concurso con la consiguiente asignación de canales.

El resultado final del proceso fue la concesión de seis canales en total, a saber: uno a nuestro Grupo, otro a AtresMedia y otros cuatro (uno en alta definición y tres en definición estándar) al Real Madrid, a la Conferencia Episcopal Española, a Kiss FM y a Secuoya respectivamente.

Por lo que se refiere al nuevo canal asignado a nuestro Grupo (B Mad), su emisión comenzó a finales del mes de abril de 2016 y se configuró como una propuesta novedosa que, a través de una programación especializada e interactiva, persigue atraer a la TV aquellos perfiles de jóvenes que son activos en redes sociales y en Internet en un sentido amplio ("millenials", "youtubbers" etc.)

Con este nuevo panorama Mediaset España consolida un canal más respecto a AtresMedia a la vez que parece confirmarse un escenario de estabilidad en cuanto al número de operadores y de canales en el sector tras el período de incertidumbre y revuelo causados por los procedimientos judiciales contra la anterior asignación de canales, lo que sin duda es una magnífica noticia para el sector.

Comparando los resultados de la Sociedad en 2016 con los correspondientes a 2015 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 765.398 miles de euros en 2015 a 797.044 miles de euros en 2016 producto fundamentalmente del incremento de los ingresos publicitarios en el ejercicio.
- Los gastos de explotación pasan de 656.164 miles de euros en 2015 a 711.237 miles de euros en 2016.
- Finalmente, el resultado neto atribuible a la Sociedad dominante del ejercicio en 2016 se situó en 147.201 miles de euros frente a los 167.404 miles de euros registrados en 2015.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2016 se repartió un dividendo ordinario con cargo a los resultados de 2015 que ascendió a 167.404 miles de euros.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad 100% perteneciente al Grupo y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que resulta factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión, produciendo películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

Pues bien, siguiendo la estela de los magníficos resultados obtenidos en 2014 y 2015, 2016 ha sido nuevamente un año extraordinario en el que se han estrenado cuatro producciones que comprenden tres largometrajes de ficción y un documental.

La primera en lanzarse (marzo de 2016) fue “Cien años de perdón”, un thriller coproducido con Francia y Argentina que gira alrededor del asalto a un banco y que, con más de un millón de espectadores y 6,6 millones de euros de recaudación, se ha situado como la tercera película española más taquillera del año.

“Kiki, el amor se hace” es el último largometraje de Paco León; se trata de una comedia coral que se convirtió en la auténtica revelación de la temporada a partir de su estreno en el mes de abril con una recaudación de 6,2 millones de euros y más de un millón de espectadores en taquilla, lo que la sitúa en el quinto lugar de las películas españolas del año.

“Un monstruo viene a verme”, la nueva producción de J.A. Bayona, quien ya consiguiera un extraordinario éxito de crítica y público con su anterior film “Lo Imposible”, se convirtió en la película más taquillera del año con una recaudación superior a los 26 millones y una afluencia de espectadores de 4,7 millones, lo que la permitió superar a grandes producciones extranjeras como “El Renacido” o “Buscando a Dory”. Además, en la reciente edición de los premios Goya consiguió nueve estatuillas coronándose como la película española más premiada.

“Omega”, un documental sobre la gestación del mítico disco de idéntico nombre grabado hace ya veinte años por Enrique Morente y el grupo de “punk” Lagartija Nick, ha sido el último estreno del año obteniendo una nominación a los Premios Goya en la categoría de mejor documental.

Cabe resaltar que toda esta actividad ha tenido lugar en un ejercicio en el que, por segundo año consecutivo, las películas españolas han superado los 18 millones de espectadores con una cuota de mercado del 18%, todo lo cual apunta hacia la constatación de que nuestro cine pasa por un buen momento,

Por lo que respecta a 2017, Telecinco Cinema tiene en cartera cuatro estrenos que pretende se constituyan en eventos a nivel nacional tal y como ha venido sucediendo en los últimos tiempos.

La primera película en ver la luz será “Es por tu bien”, una comedia que se estrenará a finales de febrero.

“Tadeo Jones 2” supondrá el regreso a las pantallas (previsto para finales de verano) del personaje animado que tan buena acogida tuvo en su primera entrega.

Después tendremos “Marrowbone”, un thriller rodado en inglés y dirigido por Sergio G. Sánchez y, finalmente, “Perfectos desconocidos”, una comedia de Alex De la Iglesia.

También en 2017 se iniciarán los rodajes de otras películas que verán la luz más adelante, concretamente en 2018 y 2019; se trata de nuevos proyectos de directores de primer nivel como Daniel Monzón, Javier Ruiz Caldera o Norberto López Amado; en todos estos casos, y como viene siendo marca de la casa, el objetivo continuará siendo mantener la sintonía entre la calidad de las producciones y el público al que van destinadas.

INTERNET

Nuestro Grupo ha consolidado en 2016 su liderazgo en consumo de video digital según atestiguan los datos de Comscore. En efecto, nuestras cabeceras, que incluyen Telecinco.es, Cuatro.com, Divinity.es y la plataforma de contenidos Mitele.es, entre otras, se alzan por segundo año consecutivo hasta la primera posición en términos de minutos de video vistos a lo largo del año, alcanzando un promedio mensual de 489 millones de minutos y 91,6 millones de videos vistos.

Estas cifras duplican las obtenidas por nuestro principal competidor y triplican las del siguiente operador, que se han anotado 252 y 137 millones de minutos vistos de media mensual respectivamente. Por lo que respecta al número de videos vistos, el Grupo Mediaset España se sitúa igualmente como el medio de referencia ya que los 91,6 millones de videos vistos de media mensual supone un 32% más que las reproducciones registradas por nuestro principal competidor y que se sitúan en 69,4 millones.

Nuestro Grupo es también líder en fidelidad, con un promedio mensual de 3 horas y 48 minutos/mes consumido por cada usuario, una cifra que demuestra la potencia de nuestro contenido en el entorno digital y que hace de nuestras webs una plataforma excelente para planificar campañas ya que garantizan un entorno seguro y de calidad.

Las webs de Mediaset España también alcanzan la primera posición cuando se consideran los promedios de video descargado por cada espectador, con un promedio de 43 reproducciones/mes frente a los 32 que se apunta nuestro principal competidor; estos datos garantizan el impacto publicitario y la frecuencia de visualización para cada campaña contratada.

Además, este protagonismo creciente del video en Internet permite al Grupo Mediaset España ser líder también en cuanto a minutos consumidos por usuario según los datos multiplataforma de Comscore con 1 hora y 41 minutos por cada uno de los 10,6 millones de usuarios únicos mensuales, lo que representa un total de 1.074 millones de minutos, un registro que nos sitúa por detrás solamente de los grandes grupos editoriales de este país y que duplica el número de minutos de nuestro principal competidor.

Por su parte, la web Telecinco.es se consolida como el “site” más consumido de un canal de televisión con 121 millones de páginas y videos vistos al mes, un 267% más que el equivalente de nuestro principal competidor, con 7,6 millones de usuarios únicos mensuales.

De esta manera, el conjunto de nuestras plataformas se alcanzan por segundo año consecutivo con el primer puesto en términos de minutos vistos a lo largo del año con un promedio mensual de 489 millones de minutos y 95 millones de videos vistos.

El Grupo Mediaset España cuenta con una oferta audiovisual amplia tanto en sus canales de televisión en directo como a la carta a través de videos cortos y de programas íntegros disponibles a través de webs, apps, la plataforma Mitele y el nuevo canal de videos nativos mtmad.

Pero nuestro Grupo está también preparado para afrontar el reto de emitir sus contenidos en los nuevos dispositivos proporcionando al usuario la mejor experiencia posible. En efecto, desde diciembre de 2015 MiTele salió al mercado a través de una nueva ventana (las TV conectadas de Samsung) y en 2017 hará lo propio con las de LG, siendo todas estas iniciativas resultado de la adaptación y aceptación por parte del mercado del sistema “no lineal” de medición de audiencias (el denominado “time shift”).

De esta forma, MiTele llega hasta las pantallas de televisión certificando en su primer año una audiencia creciente en televisores inteligentes (“smart tvs”) y alcanzando los 250.000 navegadores únicos de media mensual en el ejercicio, lo que representa un salto cualitativo desde la “web” y las aplicaciones móviles hasta otra plataforma con grandes posibilidades de desarrollo como es la de “smart tvs”.

Adicionalmente, durante 2016 la plataforma se ha renovado con la novísima tecnología “multi-bitrate” que asegura la calidad del contenido mediante la adaptación al ancho de banda de cada usuario así como con la inclusión (entre otras mejoras) de una lista personalizada de contenidos y de los sistemas de control parental y de “cross-device resume”.

Por otra parte y ante la tendencia creciente de consumo de videos cortos por parte del público “millennial”, el Grupo lanzó el pasado noviembre mtmad, un canal nuevo de videos exclusivos para Internet dentro de Mitele; hablamos de un espacio de innovación que contiene más de 40 formatos y donde los nuevos talentos digitales se expresan (con su lenguaje y sus códigos) a través de contenidos diversos: tutoriales de belleza, rutinas de ejercicios, docurealities, humor etc.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad poseía una autocartera que ascendía a 19.476.506 acciones, equivalente a un 5,32% del capital social en circulación. A 31 de diciembre de 2016 toda la autocartera existente había sido amortizada o utilizada para cubrir el ejercicio de las “stock options” que quedaban pendientes, de manera que a dicha fecha la Sociedad no contaba ya con acciones propias en cartera.

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2016 el período medio de pago a los proveedores nacionales de la Sociedad ha sido de 68 días.

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, la Sociedad cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

Se puede decir que la evolución del mercado bursátil en 2016 ha estado muy marcada por el resultado del “Brexit”, lo que equivale a un antes y un después de la fecha en que tuvo lugar el referéndum (23 de junio). También las elecciones norteamericanas tuvieron un impacto significativo en la evolución de los mercados.

En términos generales, quedó constatado que con anterioridad al “Brexit” las Bolsas tuvieron una evolución positiva si bien con mucha volatilidad, se desplomaron cuando se conocieron los resultados del “Brexit” y acto seguido iniciaron una senda de desarrollo sostenido, siendo todo ello replicado de manera muy clara por lo que concierne al resultado de las elecciones norteamericanas, que marcó un brevísimo lapso de tiempo de caída pero que se revirtió de manera casi inmediata para encaminarse casi sin solución de continuidad hacia una senda de crecimiento constante que ha llevado a los principales índices bursátiles a niveles record.

Al cierre del año los principales índices mundiales presentan una evolución positiva. El índice de referencia en Europa (EuroStoxx 50) creció un 0,7%, siendo los mejores de entre los sectores que componen el selectivo el del petróleo (+16%), el de materiales (+9%) y el químico (+5%), mientras que los que mostraron un peor comportamiento fueron el sector de alimentación (-8%), el de telecomunicaciones (-8%) y el bancario (-8%).

El FT100, índice de referencia en Reino Unido, fue el mejor de entre los europeos con un crecimiento del +14%. Ya que el impacto negativo del Brexit fue ampliamente compensado por la depreciación de la libra y por el buen comportamiento de los valores relacionados con las materias primas. Los 7.142 puntos que se marcaron al cierre del año representa el nuevo máximo histórico para el selectivo británico.

En cuanto al DAX alemán cerró con un incremento del 7% marcando el máximo anual en la última sesión bursátil del año mientras que el Cac40 francés, tercer mejor índice europeo en 2016, tuvo un aumento del +5%. En el lado contrario tenemos al selectivo italiano (FTSEMIB) que, a pesar de un rally del +14% en el último mes del año, cerró con una caída anual del 10% lastrado por el sector bancario y perdiendo de este modo todo lo que había ganado en 2015.

En cuanto a los otros principales índices mundiales, el japonés Nikkei marcó su quinto año consecutivo de subidas, con una alza de 0,4% lo que lleva al selectivo nipón a un incremento acumulado del 126%.

Los mercados estadounidenses tuvieron un año muy positivo, cerrando en niveles cercanos a sus máximos históricos empujados por los planes expansivos del presidente electo en infraestructuras así como en su discurso proteccionista sobre la economía norteamericana. En efecto, El Dow Jones se apuntó un alza del 13% mientras que el S&P500 y el tecnológico Nasdaq registraban una subida del 10% y del 8% respectivamente al cierre del año.

El Ibex35, índice de referencia de la Bolsa española, fue el segundo peor entre los índices europeos con una caída del 2%. El cierre anual lo situó en los 9.352,1 puntos, alcanzándose el máximo anual el 16 de diciembre (9.412,8 puntos) y el mínimo el 27 de junio (7.645,5 puntos). En ningún momento del año logró el selectivo mostrar crecimiento respecto al año anterior y su peor momento fue sin duda el inmediatamente posterior a conocerse el resultado del referéndum británico sobre la permanencia en la Unión Europea.

Es también un hecho que la incertidumbre política española en el año constituyó uno de los principales factores que afectaron a la evolución del selectivo en este período ya que quedó patente que su mínimo anual coincidió con los resultados de las Elecciones Generales del 26 de junio. Desde ese momento, la revalorización del índice ha sido del 22%, un guarismo nada desdeñable.

Conviene también resaltar como la rentabilidad por dividendo de la Bolsa española ha sido la más elevada de entre las plazas más relevantes del mundo, anotando una media del 4,5% por este capítulo.

Las acciones de Mediaset España cerraron el 2016 cotizando a €11,15, lo que representa un incremento anual del 11%, lo que las coloca entre los diez mejores valores del Ibex35 en el año. El mínimo anual se alcanzó el 11 de febrero con €8,26 por título mientras que el valor máximo de cotización tuvo lugar el 7 de junio €12,01 por acción; esto representa una variación de más del 45% entre mínimo y máximo anual, signo de una considerable volatilidad.

El promedio de títulos negociados cada día fue 1.600.620 títulos, lo que representa una caída del 25% respecto al año anterior; en términos de euros, el promedio diario negociado fue €16.428.399. El volumen total negociado de Mediaset España en 2016 fue de €4.222,1 millones con una variación de €1.625 millones (-28%) frente al año anterior. En cuanto al volumen total de títulos negociados en 2016, este fue de 411,5 millones frente a los 527,8 de 2015; la diferencia se explica por la reducción de capital aprobada el 13 de abril que tuvo como consecuencia una menor cantidad de títulos negociados en el mercado.

En cuanto a capitalización bursátil de Mediaset España, a 31 de diciembre fue de €3.754,4 millones, esto es un incremento del 2,2% respecto al valor a cierre de 2015; la diferencia entre el crecimiento de la acción (+11%) y la de la capitalización se justifica principalmente por la reducción de capital efectuada en el ejercicio.

En el ranking de capitalización bursátil Mediaset España se coloca una vez más en primera posición a nivel nacional entre las compañías del sector media, con una diferencia de más de €1.400 millones respecto a su inmediato competidor (Atresmedia) y un 29% superior al conjunto de las empresas del sector.

Mediaset España se ubica, un año más, en cuarta posición en la clasificación europea de broadcasters, detrás de ITV, ProSieben y Mediaset SpA.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo y (ii) Política Retributiva (Ernst & Young) y (iii) Responsabilidad Corporativa (PriceWaterhouseCoopers), así como el sometimiento

vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada a la Sociedad se detalla en la Nota 8.3 de las Cuentas Anuales adjuntas.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro Grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 euros. Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0,50 euros. En 2015 se procedió a una reducción de capital de 40.686.142 títulos, lo que dejó la cifra de capital social en 183.088 miles de euros representados mediante 366.175.284 acciones. En 2016 se procedió a amortizar 29.457.794 acciones con lo que el capital social quedó fijado en 168.359 miles de euros representativos de 336.717.490 títulos. La totalidad de los mismos está representado mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Es de todos sabido que nuestro negocio depende fundamentalmente del mercado publicitario que, a su vez, está correlacionado de una manera directa con el consumo privado y con las perspectivas de evolución del mismo así como, a través de estas variables, con la renta disponible de las familias y con el nivel de empleo. Sin embargo, para apreciar con perspectiva cómo interactúan entre sí estas variables hay que tomar en consideración periodos de tiempo suficiente prolongados ya que, de otro modo, los resultados pueden resultar engañosos y confundir más que clarificar.

Resulta por lo tanto superfluo resaltar que el negocio de nuestro Grupo en 2017 no podrá desligarse del contexto macroeconómico general en el que desarrollamos nuestra actividad ni tampoco de las magnitudes más correlacionadas con aquel, habiéndose ya explicado en este Informe de Gestión que los datos económicos correspondientes a 2016

ponen de manifiesto que la economía española ha vuelto a crecer y además a tasas de las más elevadas de nuestro entorno si bien no debe olvidarse que, por un lado, partíamos de una situación peor que nuestros socios ya que el impacto de la crisis en nuestro país fue comparativamente mucho más devastador y, por otro, que a este crecimiento han contribuido elementos exógenos (política monetaria del BCE, precios del combustible, reducción de impuestos) cuya permanencia en el tiempo nadie puede garantizar.

En este sentido, si atendemos a las previsiones económicas más autorizadas, se prevé que el PIB español crezca en el año algo menos que en 2016 al moderarse el impulso de los vientos de cola favorables a los que antes hacíamos mención pero todavía a un ritmo que, en todo caso y de cumplirse las predicciones, estaría por encima del 2% e incluso con alguna décima más si hablamos del consumo privado, que es un indicador de la mayor relevancia para el negocio de TV en abierto. Esta cifra nos continuaría situando como uno de los países con mayor crecimiento dentro de la Unión Europea.

Pero conviene ser cautos en al menos dos factores que sin duda sobrevolarán el escenario económico en 2017: por un lado la incertidumbre política a nivel internacional agravada por lo acontecido en 2016 en el sentido de dos convocatorias electorales ("Brexit" y elecciones presidenciales norteamericanas) cuyo resultados fueron los contrarios de lo que se había previsto y que parecen ser el resultado de movimientos populistas cuyo verdadero alcance nadie ha sido capaz de calibrar. Este año tendremos otra oportunidad de pulsar estas nuevas tendencias con ocasión de las elecciones en Holanda, Francia y Alemania.

Estos acontecimientos políticos a los que asistiremos en 2017 (y según los resultados que finalmente se produzcan) tendrán consecuencias inevitables tanto en unos mercados financieros, ya de por sí muy proclives a incrementar su volatilidad como hemos visto en los últimos tiempos, como en las propias instituciones europeas cuya actividad regulatoria e institucional afecta muy profundamente a la evolución económica de los países miembros.

Por lo que concierne a España, la formación de un gobierno a finales de 2016, aunque se trate de uno en minoría, ha sin duda una buena noticia tras meses de incertidumbre y cabe esperar que siga contando con los apoyos necesarios para poder seguir desarrollando su actividad de manera estable y ordenada aun cuando le sea necesario pactar con otras formaciones políticas para sacar adelante las iniciativas legislativas.

Por lo que se refiere específicamente a la actividad de televisión en abierto, esperamos que el proceso de consolidación y normalización del sector al que hemos asistido en los últimos años y del que nuestro Grupo fue pionero, continúe de manera resuelta, máxime cuando ahora, como comentábamos más arriba, parece haberse dibujado un panorama de estabilización en el mismo tras la asignación de seis nuevos canales a finales de 2015.

Esperamos igualmente que el ciclo publicitario continúe al alza a caballo del crecimiento económico subyacente; en este contexto, la recuperación de los precios de venta de la publicidad, tan castigados durante los años de la crisis, seguirá siendo una prioridad.

Cabe también resaltar que los datos tanto de consumo televisivo como de participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global de que disponemos nos permiten pensar que, una vez consolidado el proceso de recuperación, la pujanza de la publicidad en TV no parece haberse visto resentida por la aparición de nuevas plataformas de las que, por otra parte, también formamos parte los operadores de televisión. En este área de las nuevas plataformas es intención del Grupo potenciar nuestra presencia a fin de conseguir (a través de la explotación publicitaria de las mismas, una actividad a la que estamos contribuyendo con recursos tanto tecnológicos como humanos cada vez más amplios) un mejor servicio a nuestros clientes a la vez que desarrollamos una herramienta de comunicación eficaz y adaptada a los cambiantes hábitos de consumo audiovisual que son propios de estos tiempos.

En este contexto de consolidación de operadores, la estrategia de negocio de nuestro Grupo estará centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiere a la audiencia como a la explotación del mercado publicitario, todo ello con plena adaptación a las condiciones del entorno que afectan tanto a la generación de ingresos como a la estructura de costes con la finalidad de facilitar el crecimiento de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial a nuestro sector.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales (que en 2016 se incrementó con un miembro más) en aras a conseguir un mejor compenetración con la audiencia y también una tarjeta de presentación más efectiva de cara a nuestros clientes.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como este sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

Adicionalmente, y una vez normalizada la situación económica en la que se mueve nuestro sector, continuaremos con nuestra política de retribución al accionista a través de la distribución (a través de los distintos medios a nuestra disposición, dividendos, compras de acciones propias u otros) de la tesorería sobrante.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración, a la modificación de los Estatutos Sociales y a los poderes de los miembros del Consejo de Administración, en particular los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales - Designación de Consejeros.

1. Los Consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta General, y sin perjuicio de la designación de Consejeros mediante el sistema proporcional adoptado con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.
2. El cargo de Consejero será renunciabile, revocable y reelegible una o más veces. El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de su aceptación.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
4. No podrán ser nombrados Consejeros las personas incursoas en cualquier supuesto de incompatibilidad o prohibición previsto en la Ley, los presentes Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 54 de los Estatutos Sociales - Duración del cargo de Consejero.

1. El Consejero será nombrado por un plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta General o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta General Ordinaria.
2. Los Consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55 de los Estatutos Sociales – Dimisión y cese de los consejeros.

1. Los Consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta General.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de ochenta (80) años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero; (c) cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursoas en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros; (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social o afectar negativamente al crédito y reputación de la Sociedad; o (f) cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
3. Cuando un Consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en las que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado

de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Artículo 34 de los Estatutos Sociales – Adopción de acuerdos

- 1.** La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la normativa aplicable. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto.
- 2.** La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mayoría simple de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

En particular, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos a que se refiere el artículo 25.2 anterior solo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta. Cuando concurren accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50%) bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta del capital presente o representado.

C.- Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos Sociales de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

- 1.** Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General por la Ley o los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración es competente para adoptar los acuerdos sobre toda clase de asuntos, siendo el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
- 2.** Sin perjuicio de que correspondan al Consejo de Administración los más amplios poderes para gestionar, dirigir, representar y administrar la Sociedad, el Consejo de Administración centrará esencialmente su actividad en la definición y supervisión de las estrategias y directrices generales de gestión que deben seguir la Sociedad y su Grupo, así como en la difusión, coordinación y seguimiento de la implementación general de las estrategias, políticas y directrices de gestión de la Sociedad y su Grupo con el objetivo general de la creación de valor para el accionista, confiando por regla general la dirección y la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección.
- 3.** En todo caso, habrán de reservarse a la exclusiva competencia del pleno del Consejo de Administración, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - i.** Su propia organización y funcionamiento.
 - ii.** La convocatoria de la Junta General, la elaboración del orden del día y de las propuestas de acuerdo.
 - iii.** La formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados, y su presentación a la Junta General.

- iv. La formulación de cualquier informe exigido por Ley en cada momento al Consejo de Administración, siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.
- v. El nombramiento de Consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros.
- vi. El nombramiento y destitución del o, en su caso, de los Consejeros Delegados de la Sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos.
- vii. La designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
- viii. La fijación, de conformidad con los presentes Estatutos Sociales, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- ix. La formulación, previo informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, del Informe de Política Retributiva de los Consejeros conforme a la legislación vigente y a las recomendaciones de gobierno corporativo.
- x. El pago de dividendos a cuenta.
- xi. El pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
- xii. La aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
- xiii. La formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- xiv. El ejercicio de las potestades delegadas por la Junta General cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.
- xv. La aprobación, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con Consejeros, en los términos previstos por la normativa aplicable al respecto, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión a excepción de aquellas operaciones establecidas por la Ley en cada momento.

No requerirán la aprobación por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las operaciones vinculadas que la Sociedad realice reuniendo simultáneamente las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

- xvi. La aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.

- xvii. La celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- xviii. La determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en concreto:
- a) Aprobar los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
 - b) Aprobar y supervisar los objetivos de gestión y la política de dividendos.
 - c) Aprobar y supervisar la política de inversiones y financiación.
 - d) Definir la estructura societaria del grupo de sociedades del que la Sociedad sea entidad dominante.
 - e) Aprobar y supervisar la política de Gobierno Corporativo de la Sociedad y del Grupo.
 - f) Aprobar y supervisar la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
 - g) Aprobar la política de remuneraciones de los Consejeros para su sometimiento a la Junta General.
 - h) Aprobar la política de autocartera de la Sociedad.
- xix. Determinar la estrategia fiscal de la Sociedad.
- xx. La evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- xxi. La supervisión del efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- xxii. La aprobación y seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- xxviii. El nombramiento y destitución de los directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- xxiv. La aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la Sociedad periódicamente.
- xxv. La aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- xxvi. La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme al régimen de imperatividad y dispensa establecido por la Ley.
- xxvii. La creación, organización y supervisión de un canal interno de denuncias.
- xxviii. Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

4. Cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos incluidos en los apartados i, xii, xv, xvi, xviii a), xviii b), xviii c), xviii d), xviii e), xviii f), xix, xxii, xxv y xxiv anteriores, por la Comisión Ejecutiva o el Consejero Delegado, que deberán ser ratificadas en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.
5. El Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones, y proponer sobre la base del resultado de la evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anejo.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y el Consejero Delegado Solidario, D. Paolo Vasile.

En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de Mediaset España Comunicación S.A. y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 13 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

Artículo 13.- Normas en relación con las operaciones de autocartera:

1. A efectos de este *Reglamento* se considerarán operaciones de autocartera aquellas que realice la Sociedad, ya sea de forma directa o a través de cualquiera de las sociedades del Grupo, que tengan por objeto Valores Afectados.
2. Las operaciones de autocartera del Grupo no se realizarán en ningún caso sobre la base de Información Privilegiada y tendrán siempre una finalidad legítima, tal como facilitar a los inversores la liquidez adecuada en la negociación de las acciones de la Sociedad, ejecutar programas de recompra de acciones propias o de estabilización aprobados de acuerdo con la normativa vigente, cumplir compromisos legítimos previamente contraídos o cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable y los criterios publicados al efecto por la CNMV.

En ningún caso las operaciones de autocartera tendrán como finalidad influir en el libre proceso de formación de los precios de las acciones de la Sociedad, mediante la generación de señales engañosas relativas a su volumen de contratación o liquidez.

3. La gestión de la autocartera se llevará a efecto con total transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados. Las operaciones de autocartera serán notificadas a las CNMV en los supuestos, plazos y con los requisitos previstos legalmente.
4. El Director Financiero del Grupo Mediaset, como Responsable de la Gestión de la Autocartera, que deberá ser estanca, deberá:
 - a) Informar a la Dirección de Cumplimiento Normativo (en adelante DCN) con la máxima antelación posible y, al menos, con 24 horas, de cualquier operación de autocartera que se pretenda llevar a cabo;
 - b) Mantener puntual y regularmente informada a la DCN, o a petición de esta, sobre todas las operaciones de autocartera realizadas, manteniendo un archivo actualizado de todas las operaciones de autocartera;
 - c) Informar regularmente a la Comisión de Auditoría de los riesgos asumidos en las operaciones autocartera concertadas;
 - d) Vigilar la evolución en los mercados de las acciones de la Sociedad.

Acuerdos significativos que dependan del cambio de control de la Sociedad.

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.

Acuerdos de la Sociedad con sus cargos de administración y dirección que prevean indemnizaciones especiales.

1- Consejero Ejecutivo:

Régimen indemnizatorio:

- A) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año más el importe correspondiente al bonus año/13,5 siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.
- B) Despido procedente o improcedente: indemnización legal más indemnización mencionada en el punto a) anterior.

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

2.- Consejero Ejecutivo:

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

3 - Director General:

Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

(sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior)

Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario

Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario

Rescisión siguientes años: 12 meses salario

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

4.- Director General

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

5.- Director División:

Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

6.- Director de División:

Extinción del contrato por causa imputable a la empresa o bien suspensión, modificación o limitación por parte de la empresa de sus funciones percibirá la mayor indemnización de las siguientes opciones:

A) Indemnización que parte de 1.020.000 €, decreciendo mensualmente en 34.000 €, durante los 30 meses siguientes a la firma (30/01/2006) hasta quedar a 0.

B) Indemnización igual a 12 meses de salario vigente.

7.- Director Dirección.

Fecha de inicio del contrato: 10 de octubre de 2009.

A) Durante los 3 primeros años: 12 mensualidades salario fijo (indemnización legal excluida)

B) Del 4º al 6º año: 9 mensualidades salario fijo (indemnización legal excluida)

C) Del 7º al 9º año: 6 mensualidades salario fijo (indemnización legal excluida)

D) A partir del 10º año: indemnización legal.

8.- Director Dirección.

En caso de extinción del contrato a instancia de la empresa, y salvo en el supuesto de despido declarado procedente: indemnización de ciento veinte mil euros brutos (120.000,00 €), incluida la indemnización legal. A partir del momento en que la indemnización legal fuera superior a la pactada, se tendrá derecho exclusivamente a la indemnización legal que correspondiera.

9.- Director Área

Durante los 3 primeros años: 12 mensualidades del salario fijo (indemnización legal incluida).

- A partir del 4º año y siguientes: 6 mensualidades del salario fijo (indemnización legal incluida).

Léase con la Memoria adjunta

Madrid, 23 de febrero de 2017.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informe de Gobierno Corporativo 2016 (descarga en pdf)





Ctra. Fuencarral a Alcobendas, 4
28049 Madrid
Tel.:91 396 63 00
www.mediaset.es